**Orden del Día de la Octava Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.**

**28 de febrero del año 2019.**

**1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado.

**2.-** Declaratoria de apertura de la Sesión.

**3.-** Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sesión.

**4.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Sesión anterior.

**5.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**6.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión del día 12 de febrero de 2019.

**7.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Dictámenes y Acuerdos en cartera:

**A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado a desincorporar del dominio del Estado, una superficie total de 10,001.11 m2, ubicado en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y se proceda a enajenar a título gratuito a favor de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con objeto de llevar a cabo la construcción y funcionamiento del Centro de Identificación Forense.

**B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, por el que se autorice al Gobierno del Estado a desincorporar del dominio del Estado, una superficie total de 316.00 m2, ubicado en el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y se proceda a enajenar a título gratuito a favor de METALÚRGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V., con objeto de llevar a cabo la construcción de un cinturón verde alrededor de la empresa.

**C.-** Acuerdo de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado José Benito Ramírez Rosas, en el que solicita a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente en Coahuila, en coordinación con el Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila, se asegure el permanente mantenimiento y conservación de la acequia que cruza dicha cabecera municipal, y estudie la viabilidad de promover ante la instancia correspondiente, la declaratoria de este afluente como área natural protegida (ANP).

**D.-** Acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los integrantes de la Comisión, en el que exhortan a la Alcaldesa del Municipio de San Pedro, Coahuila, a que presente ante el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, la siguiente información: cuantos elementos forman parte de la Dirección Pública Municipal y su grado de instrucción, que tipo de capacitación cuenta cada uno de los elementos de seguridad municipal para el desempeño de su cargo y en su caso, si les aplicaron las pruebas de control y confianza y por último anexar a dicha información, la carta de no antecedentes penales de cada uno de los elementos que conforman el cuerpo de seguridad municipal.

**8.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracción Parlamentaria y Diputadas y Diputados

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Jesús Andrés Loya Cardona, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, “¨Por el que se exhorta a los 38 Municipios del Estado, a verificar que sus servidores públicos hayan cumplido con la presentación en tiempo y forma de las declaraciones patrimoniales y de intereses, en atención a los recientes cambios de administración”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con el objeto de que esta Sexagésima Primera Legislatura, solicite al Fiscal Especial para la Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas, José Ángel Herrera Cepeda, la información relativa a los motivos, razones y fundamentos, por los que se han desestimado las recomendaciones que la Comisión de los Derechos Humanos de Coahuila emitió en contra de la Fiscalía que actualmente preside, y que derivaron en 35 quejas que se le imputaron, que si bien fueron aceptadas por la Fiscalía, ningún punto recomendatorio se ha cumplido, de acuerdo al Informe que a ese respecto presentó a este Congreso el Ombudsman de Coahuila”

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor y la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para “Solicitar respetuosamente al Gobierno del Estado, un informe detallado sobre las acciones y gastos para la atención a la caravana de migrantes y las estrategias de traslado a otras entidades”. En voz de la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares.

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Édgar Gerardo Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquizo”, “Por el que se solicita a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, aceleren los procesos de publicación de las reglas de operación de los programas de apoyo al campo para este ciclo agrícola que está por comenzar”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Verónica Boreque Martínez González, “Para exhortar de manera respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad, con el fin de contemplar como necesaria la pronta renovación contractual para la compra de carbón dentro del Estado de Coahuila”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Eugenia Cázares, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite a la Comisión General de Hacienda, así como al Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Coahuila que, de acuerdo a sus atribuciones, informen a esta Soberanía el estado en que se encuentra el proceso de cumplimiento de las observaciones y sanciones administrativas por un monto de 42.5 millones de pesos, correspondiente a la revisión de la cuenta pública 2017, derivado de los trabajos de la Auditoría Superior de la Federación”. En voz de la Diputada Blanca Eppen Canales.

**De urgente y Obvia Resolución**

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Jesús Andrés Loya Cardona, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a difundir de manera permanente la donación de leche materna”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para “Que el gobierno de Coahuila, garantice instalaciones dignas, abasto de medicamentos y servicios médicos en los hospitales de Acuña, Sabinas y todo Coahuila”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**I.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Blanca Eppen Canales, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del “Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de esta Soberanía, realice un puntual seguimiento de las acciones del gobierno federal en relación a las Estancias Infantiles y los Refugios para Mujeres, a fin de verificar que se cumpla con la promesa de no retirar el apoyo para los albergues y programas para las mujeres que sufren violencia y, en su caso, realizar el seguimiento respecto de la forma en que se atenderá el tema de las estancias infantiles”.

**J.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), “Con objeto de exhortar a los 38 Municipios para que, en materia de erogaciones por servicios personales durante el ejercicio fiscal 2019, se ajusten a lo dispuesto en la fracción I del Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como exhortar a la Auditoría Superior del Estado para que, al realizar la revisión de las cuentas públicas de los Municipios, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, verifique el cumplimiento de esa obligación y, en su caso, formule las observaciones que corresponda e informe de ello a esta Soberanía”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**K.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para “Que la Secretaría de Educación del Estado y la Delegación Federal de Educación en Coahuila, intervengan ante la crisis educativa en los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de Coahuila (CECYTEC)”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**L.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), “Con objeto de exhortar al Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, a no encubrir presuntos actos de corrupción dentro de su administración y a sancionar a los funcionarios municipales que incurran en delitos o faltas administrativas en lugar de protegerlos”.

**9.-** Agenda Política:

**A.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Verónica Boreque Martínez González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo de secundar los intereses del Ejecutivo Estatal y el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, por invertir y aportar los recursos económicos necesarios que garanticen la estabilidad y salvaguarda de las guarderías y estancias infantiles”

**B.-** Pronunciamiento que presenta el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “En relación a la necesidad de que el Auditor Superior del Estado, sea llevado a juicio político por actos de omisión y encubrimiento por los delitos perpetuados por los hermanos Moreira, durante el Moreirato”.

**C.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “Con motivo del Día Mundial de la Cero Discriminación”.

**D.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Graciela Fernández Almaraz. Conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo del cierre del primer período de la Diputación Permanente del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila”.

**E.-** Pronunciamiento que presenta el Diputado Jesús Berino Granados, Conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, “Sobre la salvaguarda del acero mexicano”

**10.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima Sesión.

**MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 27 MINUTOS DEL DÍA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2019, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 10 DE LOS 11 INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

**1.-** SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, PASADO LO ANTERIOR, LA PRESIDENCIA DECLARÓ VALIDOS LOS ACUERDO QUE SE TOMARÁN EN LA PRESENTE SESIÓN.

**2.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE PRESENTADA LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DISPENSÁNDOSE SU LECTURA.

**3.-** SE DIO LECTURA DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

**4.-** SE DISPENSO LA LECTURA DEL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**5.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SOBRE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, PARA CONMEMORAR EL “DÍA DEL EJÉRCITO”, RENDIR HOMENAJE A DON VENUSTIANO CARRANZA Y A LOS DIPUTADOS DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, QUE SE LLEVARÍA A CABO EL 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

**6.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA LA CELEBRACIÓN DE UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, QUE SE LARVARIA A CABO EL 18 DE FEBRERO DE AÑO 2019.

**SE CONOCIÓ Y RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:**

**7.-** EN VIRTUD, DE QUE NO FUE PRESENTADA DE URGENTE Y OBVIA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “CITAR AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO Y AL FISCAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO, A COMPARECER ANTE EL PLENO DE ÉSTA SOBERANÍA CON EL FIN DE RENDIR UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS INVESTIGACIONES Y DENUNCIAS RELACIONADAS CON LOS DELITOS DERIVADOS DEL ENDEUDAMIENTO EN COAHUILA”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, LA PRESIDENCIA LA TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.

**8.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR AL CONSEJO DE LA JUDICATURA A DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL AL MEGAFRAUDE DETECTADO EN CONTRA DE LOS TRABAJADORES BENEFICIARIOS DE CRÉDITOS DEL INFONAVIT, ASÍ COMO EXHORTAR A EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE INSTRUYA A EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO A ACTUALIZAR LA REGLAMENTACIÓN RELATIVA AL FUNCIONAMIENTO DEL INFONAVIT EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR Y LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRÍGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE, EN EL SENTIDO DE QUE EN EL PUNTO PRIMERO QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA : *QUE EN ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EXHORTE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA A FIN DE QUE CONTINÚE CON LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD SOBRE LOS FUNCIONARIOS QUE SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN EL MEGAFRAUDE PERPETRADO.*

**9.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO SIGUIENTE: **PRIMERO. –** SE EXHORTA ATENTAMENTE A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DE COAHUILA A QUE SE ABSTENGAN, EN SU CASO, DE EXPEDIR LICENCIAS DE USO DE SUELO PARA EJECUTAR PROYECTOS DE DESARROLLO HABITACIONAL EN ZONAS DE ALTO RIESGO O QUE, POR OTRAS RAZONES, NO SEAN APTAS PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS. **SEGUNDO.** - SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA A LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO DE QUEJA INTERPUESTO CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA, POR EXPEDIR LICENCIAS DE USO DE SUELO PARA FRACCIONAR EN UNA ZONA DE RIESGO Y, A SU VEZ, AL INFONAVIT POR PERMITIR LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE MALA CALIDAD EN UNA ZONA DE ALTO RIESGO, AMBAS SITUACIONES EN DICHA CABECERA MUNICIPAL.**TERCERO.** - SE SOLICITA ATENTAMENTE AL INFONAVIT QUE INFORME DETALLADAMENTE A ESTA SOBERANÍA EN TORNO A LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN QUE SE HAYAN APLICADO RESPECTO DEL PROBLEMA RELATIVO AL COBRO INDEBIDO POR SERVICIOS DE REPARACIÓN, MEDIANTE UN CRÉDITO DEL PROGRAMA MEJORAVIT, QUE SE OTORGÓ SIN EL CONSENTIMIENTO DE LAS MÁS DE 1,300 FAMILIAS, CUYAS VIVIENDAS DEL INFONAVIT RESULTARON AFECTADAS POR EL HURACÁN “ÁLEX”, ESTO, EN LOS FRACCIONAMIENTOS EL CAMPANARIO, LAS MISIONES Y VALLE DE SAN MIGUEL, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. **CUARTO. -** SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL DIPUTADO CARLOS TORRES PIÑA, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SE SIRVA DAR A CONOCER A ESTA SOBERANÍA LOS AVANCES QUE REGISTRAN SUS GESTIONES SOBRE EL CASO QUE, POR CONDUCTO DEL ACTIVISTA APOLINAR MENDOZA MORALES, LE FUE CANALIZADO EL 17 DE ENERO PASADO, FECHA EN QUE TAMBIÉN LE FUERON ENTREGADAS LAS PRUEBAS RESPECTIVAS, ESTO ES, EN LO REFERENTE A LAS FRECUENTES INUNDACIONES QUE, DESDE EL 24 DE AGOSTO DE 1998, TIENEN LUGAR EN PERJUICIO DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS DEL INFONAVIT (ASENTADAS EN ZONAS DE RIESGO): VALLE DEL NORTE, AMPLIACIÓN VALLE DEL NORTE, LAS ARGENTINAS Y LAS HACIENDAS, DE LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA. QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

**10.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL ESTADO DE COAHUILA, CONDENA LOS ACTOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS COAHUILA. **SEGUNDO.-** SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, COAHUILA, PARA QUE SUS DECISIONES COLEGIADAS SE REALICEN CON ESTRICTO APEGO AL CÓDIGO MUNICIPAL. Y **TERCERO.-** SE EXHORTA A LAS Y LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS COAHUILA, A QUE DURANTE LAS SESIONES DE CABILDO SE CONDUZCAN CON EL DEBIDO RESPETO, CORDIALIDAD E INTEGRIDAD QUE SU INVESTIDURA MERECE. QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**11.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS **“**SOLICITAR, TANTO AL EJECUTIVO FEDERAL, COMO AL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, Y EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL PREÁMBULO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, SE RECONSIDERE EL ACUERDO TOMADO EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006, REUBICANDO NUEVAMENTE EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 24, QUE OPERABA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ÉDGAR SÁNCHEZ GARZA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “GENERAL FRANCISCO L. URQUIZO”, “SOLICITANDO LA INSTALACIÓN NUEVAMENTE DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA”.

**12.-** EN VIRTUD, DE QUE NO FUE PRESENTADA DE URGENTE Y OBVIA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE “LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DE ESTA SOBERANÍA, CONSIDERE EL SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LA INFORMACIÓN DESGLOSADA Y DETALLADA SOBRE EL PRESUPUESTO Y LAS RESPECTIVAS PARTIDAS ASIGNADAS PARA FOMENTAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA DIVERSA NORMATIVIDAD, ESPECIALMENTE EN LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI, Y QUINTO TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO 2018”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA BLANCA EPPEN CANALES, CONJUNTAMENTE CON LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL” , LA PRESIDENCIA LA TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

**13.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y A LA INSTANCIA DENOMINADA “MECANISMO ESTATAL”, A FIN DE QUE SE CUMPLA OPORTUNAMENTE LO DISPUESTO EN LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO EN SUS DISPOSICIONES TRANSITORIAS”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

**14.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “HACER UN LLAMADO A LAS ESCUELAS Y UNIVERSIDADES PRIVADAS A ERRADICAR PRÁCTICAS QUE TRANSGREDEN LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES, COMO ES LA SOLICITUD DE RENUNCIAS ANTICIPADAS O EN BLANCO; ASIMISMO EXHORTAR A NUESTRAS AUTORIDADES LABORALES, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN, LLEVEN A CABO VISITAS A ESTOS CENTROS DE TRABAJO, A FIN DE HACER CUMPLIR LAS NORMAS LABORALES DE NUESTRO PAÍS Y EVITAR PRÁCTICAS INJUSTAS QUE VULNEREN LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JESÚS BERINO GRANADOS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**15.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SOLICITAR AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RINDA A ESTE PODER LEGISLATIVO UN INFORME QUE CONTENGA LO SIGUIENTE: 1) UN INFORME DETALLADO DEL PROGRAMA DE LAS OBRAS REALIZADAS CON LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL CONCEPTO DE INGRESOS ETIQUETADOS PARA PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, PLASMADO EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO; Y, 2) UN INFORME DETALLADO DE LAS OBRAS QUE SE TIENEN PROYECTADAS PARA SU REALIZACIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PROGRAMADA PARA EJERCICIO 2019 EN EL MISMO RUBRO ANTES SEÑALADO”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, EN VOZ DE LA DIPUTADA BLANCA EPPEN CANALES.

**16.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SOLICITAR AL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES ARTICULE ACCIONES CON EL CONGRESO DEL ESTADO, AUTORIDADES DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, EMPRESARIOS, UNIVERSIDADES Y REDES DE MUJERES EN COAHUILA, ASÍ COMO ESPECIALISTAS EN CONTEXTOS DE PAZ PARA DESARROLLAR ACCIONES ARTICULADAS DE LAS INSTITUCIONES Y LA SOCIEDAD CIVIL PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN COAHUILA”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRÍGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA Y LA DIPUTADA BLANCA EPPEN CANALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

**17.-** EN VIRTUD, DE QUE NO FUE PRESENTADA DE URGENTE Y OBVIA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “EXHORTAR A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN PARA QUE, DE OFICIO, INVESTIGUE LAS DENUNCIAS PÚBLICAS SOBRE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA VENTANILLA UNIVERSAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA Y, EN SU CASO, PROCEDA CONTRA LOS PRESUNTOS RESPONSABLES”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, LA PRESIDENCIA LA TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y ZONAS METROPOLITANAS.

**18.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A QUE DECLARE LOS INMUEBLES DEL CONGRESO COMO ZONAS SEGURAS PARA LAS MUJERES”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**19.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CONTINUAR SOLVENTANDO LOS GASTOS QUE IMPLICA LA ATENCIÓN DE LA CARAVANA DE MIGRANTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN VOZ DE LA DIPUTADA GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ.

**20.-** EN VIRTUD, DE QUE NO FUE PRESENTADA DE URGENTE Y OBVIA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “SOLICITAR A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LO SIGUIENTE: 1) UN INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN DEL EX GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, JORGE JUAN TORRES LÓPEZ; 2) QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI LAS AUTORIDADES NORTEAMERICANAS BUSCAN TAMBIÉN CON FINES DE APREHENSIÓN Y EXTRADICIÓN A ESTADOS UNIDOS AL EX GOBERNADOR HUMBERTO MOREIRA VALDÉS Y, EN SU CASO, A OTROS EX SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, EN RELACIÓN A LAS INVESTIGACIONES Y PROCESOS QUE SE LLEVAN EN TEXAS, QUE INVOLUCRAN A LOS YA MENCIONADOS, ASÍ COMO A HÉCTOR JAVIER VILLARREAL HERNÁNDEZ, Y FAMILIARES Y SOCIOS DE ÉSTE Y DE JORGE TORRES; Y, 3) QUE INFORME SI SE HAN INICIADO PROCESOS DE SOLICITUD DE EXTRADICIÓN PARA HUMBERTO MOREIRA DE PARTE DE LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ CONJUNTAMENTE CON LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, LA PRESIDENCIA LA TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.

**21.-** EN VIRTUD, DE QUE NO FUE PRESENTADA DE URGENTE Y OBVIA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “EXHORTAR A LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE TORREÓN A QUE SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN PROFUNDA SOBRE LOS POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA VENTANILLA UNIVERSAL, ASÍ COMO POSIBLES AVIADORES EN LA NÓMINA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**22.-** EN VIRTUD, DE QUE NO FUE PRESENTADA DE URGENTE Y OBVIA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “EXHORTAR ENÉRGICAMENTE AL INGENIERO MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA Y AL LICENCIADO GERARDO MÁRQUEZ GUEVARA, FISCAL GENERAL DEL ESTADO, A QUE COADYUVEN CON LAS INVESTIGACIONES QUE REALIZA LA JUSTICIA ESTADOUNIDENSE, TRAS LA DETENCIÓN DE JORGE JUAN TORRES LÓPEZ, EX GOBERNADOR DE COAHUILA, ACUSADO DE LAVADO DE DINERO Y FRAUDE BANCARIO, Y QUE DE COMPROBARSE QUE UTILIZÓ DINERO DEL ERARIO PÚBLICO, SE EXIJA LA RESTITUCIÓN DE DICHO RECURSO A LAS ARCAS DEL ESTADO”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

**AGENDA POLÍTICA:**

**23.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), “EN RELACIÓN CON LOS REPROBABLES HECHOS DE VIOLENCIA QUE SE SUSCITARON EL VIERNES, 08 DE FEBRERO, AL TÉRMINO DE UNA SESIÓN DE CABILDO EN LA SEDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MATAMOROS, COAHUILA, EN PERJUICIO DE FUNCIONARIOS DE ESE AYUNTAMIENTO”.

LA PRESIDENCIA MANIFESTÓ QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LEVANTÓ LA SESIÓN SIENDO LAS 14 HORAS, CON 07 MINUTOS DEL MISMO DÍA. CITANDO A LOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA PARA SESIONAR A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA LUNES 18 DE FEBRERO A LA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, Y EL DÍA 19 DEL MISMO MES A LAS 9:00 DE LA MAÑANA A LA SESIÓN SOLEMNE PARA CELEBRAR EL DÍA DEL EJÉRCITO.

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA.**

**PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA.** | **DIP. ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ.** |
| **SECRETARIO** | **SECRETARIA** |

**INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN**

**RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO**

**28 DE FEBRERO DE 2019**

**1.-** OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE LA C. DELIA KARINA TREVIÑO ROBLES, REGIDORA ELECTA DE DICHO AYUNTAMIENTO, COMUNICO QUE NO ERA SU DESEO TOMAR PROTESTA A DICHO CARGO, LO ANTERIOR PARA QUE SE PROCEDA A LO QUE CORRESPONDA.

**SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**2.-** OFICIO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE ZARAGOZA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE LA C. ETELVINA RODRÍGUEZ FLORES, REGIDORA ELECTA DE DICHO AYUNTAMIENTO, COMUNICO QUE POR MOTIVOS PERSONALES NO TOMARÁ PROTESTA A DICHO CARGO, LO ANTERIOR PARA QUE SE PROCEDA A LO QUE CORRESPONDA.

**SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**3.-** COPIA DE OFICIO DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA, DIRIGIDO AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2018 A LA 2019-2021, SE LLEVÓ A CABO CON FORME LO DISPUESTO EN LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE COAHUILA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y ZONAS METROPOLITANAS**

**4.-** OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUÑA, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA UNAINICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE INGRESOS DE DICHO MUNICIPIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, REFERENTE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA, EN LO CONCERNIENTE AL A UN EQUILIBRIO PRESUPUESTAL ENTRE EL INGRESO Y EL EGRESO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE ACUÑA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA**

**5.-** ESCRITO DE LA SÍNDICA DE MINORÍA Y LOS REGIDORES DE PANTEONES, ARTE Y CULTURA, TURISMO, ECOLOGÍA Y FOMENTO ECONÓMICO, DEL AYUNTAMIENTO DE FRONTERA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y ZONAS METROPOLITANAS DE ESTE CONGRESO Y LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE REVISEN TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2018, POR CONSIDERAR QUE HAY IRREGULARIDADES EN SU PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y ZONAS METROPOLITANAS**

**6.-** OFICIO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA UN CD. QUE CONTIENE EL INFORME ESPECIAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONA CON DISCAPACIDAD EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**7.-** OFICIO DEL TESORERO MUNICIPAL DE SALTILLO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE ANALICE Y DICTAMINE LA VALIDEZ DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS EN LA VÍA PÚBLICA PARA LA MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUÍMETROS DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD POR UN PLAZO DE 10 AÑOS, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS**

**8.-** OFICIO DEL TESORERO MUNICIPAL DE SALTILLO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE AUTORICE AL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, A CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SERÁ LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL, POR UN PLAZO DE HASTA DIEZ AÑOS Y POR UN MONTO ANUAL DE HASTA $110,741,226.70 (CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL, DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 70/100 M.N) Y CUYO DESTINO SERÁ INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS**

**9.-** OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN EXCEDENTE DE VIALIDAD EN DESUSO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LAS FLORES DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL C. JUAN FRANCISCO PAREDES ESCALANTE.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS**

**10.-** OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA “CAROLINAS” DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA C. SAN JUANA GONZÁLEZ BLANCO.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS**

**11.-** OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO “FELIPE ÁNGELES” DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL C.RODOLFO RAÚL PÉREZ ANDRADE.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS**

**12.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2018, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE PARRAS.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA**

**13.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2018, DEL MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA**

**14.-** OFICIO DE LA VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA UN ACUERDO APROBADO POR DICHA CÁMARA, EN EL CUAL SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE SE REALICEN LAS REFORMAS NECESARIAS A LOS CÓDIGOS CIVILES LOCALES Y LEYES APLICABLES, PARA QUE SE GARANTICE EL DERECHO AL CAMBIO DE NOMBRE Y A LA ADECUACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE EL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTO-PERCIBIDA Y SEXO-GENÉRICAS DE LAS PERSONAS, ATENDIENDO AL PROCEDIMIENTO IDÓNEO PROPUESTO POR LOS RESOLUTIVOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, Y EN PARTICULAR, DEL AMPARO EN REVISIÓN 131/2017.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**15.-** OFICIO DE LA VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA UN ACUERDO APROBADO POR DICHA CÁMARA, EN EL CUAL SE EXHORTA A LOS A LOS PODERES EJECUTIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE ENFRENTAN UNA SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO, ASÍ COMO A SUS RESPECTIVOS CONGRESOS, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS DEN CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN LOS PUNTOS 10 Y 11 DEL APARTADO DE “PROPUESTAS” DEL INFORME ESPECIAL SOBRE DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO EN MÉXICO, PUBLICADO MAYO DE 2016, POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**16.-** ESCRITO SUSCRITO POR EL C. CÉSAR FLORES SOSA, POR MEDIO DEL CUAL PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LA COMISIÓN DE HECHOS O DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE SUPONEN LA PRESUNTA RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANEJO, CUSTODIA, APLICACIÓN O EJERCICIO REGULAR DE RECURSOS PÚBLICOS O SU DESVÍO.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y ZONAS METROPOLITANAS**

**17.-** OFICIO DE LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**18.-** COPIA DE ESCRITO DIRIGIDO A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL ESTADO, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE JUÁREZ COAHUILA, MEDIANTE PRESENTA FORMAL DENUNCIA Y/O QUERELLA POR LA PROBABLE COMISIÓN DEL HECHO CONSTITUTIVO DEL DELITO DE EQUIPARADO AL FRAUDE Y/O DEMÁS QUE RESULTEN, EN CONTRA DE LA EMPRESA DENOMINADA FABRICACIONES METÁLICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS S.A. DE C.V. Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES

**DE ENTERADO**

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2019.**

Sobre el trámite realizado respecto de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 12 de Febrero de 2019, la Diputación Permanente, informa lo siguiente:

**1.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, “Con el objeto de que la Diputación Permanente de esta Sexagésima Primera Legislatura, cite al Fiscal General del Estado y al Fiscal Anticorrupción del Estado, a comparecer ante el pleno de ésta soberanía con el fin de rendir un informe detallado sobre el estado que guardan las investigaciones y denuncias relacionadas con los delitos derivados del endeudamiento en Coahuila”, para los efectos procedentes.

**2.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta al Consejo de la Judicatura a dar seguimiento puntual al megafraude detectado en contra de los trabajadores beneficiarios de créditos del INFONAVIT, así como a exhortar al Presidente de la República para que instruya al Director General del Instituto a actualizar la reglamentación relativa al funcionamiento del INFONAVIT en beneficio de los trabajadores”, para los efectos procedentes.

**3.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron a los 38 Ayuntamientos, al Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado y al Coordinador de la Comisión de Vivienda del Congreso de la Unión, el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado José Benito Ramírez Rosas, Coordinador del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) , ““Con el objeto de que, en virtud de los reportes recibidos en relación con el mal estado en que se encuentran miles de casas-habitación construidas por el INFONAVIT en diferentes poblaciones de la entidad, se exhorte atentamente a los 38 ayuntamientos de Coahuila a que se abstengan de expedir licencias de uso de suelo para ejecutar proyectos de desarrollo habitacional en zonas de alto riesgo y, por ende, se deje de violar la normatividad vigente en la materia, poniendo en grave peligro la integridad física y salud de múltiples familias”, para los efectos procedentes.

**4.-** Se formuló comunicación, mediante la cual se envió al Alcalde de Matamoros, el Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “A través de la que se condenan los actos de violencia en contra de los integrantes del ayuntamiento de Matamoros, Coahuila y se exhorta al mismo, para que todas sus decisiones colegiadas sean realizadas con estricto apego al código municipal”, para los efectos procedentes.

**5.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior Agrario, el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Édgar Gerardo Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquizo”, “Solicitando la instalación nuevamente del Tribunal Unitario Agrario, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza” para los efectos procedentes.

**6.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Presupuesto, el Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Blanca Eppen Canales, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que la Comisión de Presupuesto de esta Soberanía, considere el solicitar al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, la información desglosada y detallada sobre el presupuesto y las respectivas partidas asignadas para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, de acuerdo a lo establecido en la diversa normatividad, especialmente en los artículos 5, fracción VI, y Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio 2018”, para los efectos procedentes.

**7.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a los 38 Ayuntamientos del Estado y a la Instancia denominada Mecanismo Estatal,el Punto de Acuerdo que presenta el Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), “Con objeto de exhortar a los ayuntamientos del estado y a la instancia denominada “Mecanismo Estatal”, a fin de que se cumpla oportunamente lo dispuesto en la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en sus disposiciones transitorias”, para los efectos procedentes.

**8.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Secretario de Trabajo y Previsión Social, al Secretario de Educación y a la Universidades y Escuelas Privadas de la Entidad, el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jesús Berino Granados, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con objeto de hacer un llamado a las escuelas y universidades privadas a erradicar prácticas que transgreden los derechos laborales de los trabajadores, como es la solicitud de renuncias anticipadas o en blanco; asimismo exhortar a nuestras autoridades laborales, para que en el ejercicio de sus funciones de vigilancia e inspección, lleven a cabo visitas a estos centros de trabajo, a fin de hacer cumplir las normas laborales de nuestro país y evitar prácticas injustas que vulneren los derechos de los trabajadores”, para los efectos procedentes.

**9.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Secretario de Finanzas, el Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite al Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, rinda a este Poder Legislativo un informe que contenga lo siguiente: 1) Un informe detallado del programa de las obras realizadas con los recursos correspondientes al concepto de ingresos etiquetados para programas de rehabilitación y mejoramiento de las vías de comunicación, plasmado en el artículo 114 de la Ley de Hacienda del Estado; y, 2) Un informe detallado de las obras que se tienen proyectadas para su realización dentro del presupuesto de inversión pública programada para ejercicio 2019 en el mismo rubro antes señalado”, para los efectos procedentes.

**10.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Directora del Instituto Coahuilense de la Mujer, el Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila y la Diputada Blanca Eppen Canales del Grupo Parlamentario de Acción Nacional para solicitar al Instituto Estatal de las Mujeres articule acciones con el Congreso del Estado, autoridades de todos los órdenes de gobierno, organismos de la sociedad civil, empresarios, universidades y redes de mujeres en Coahuila, así como especialistas en contextos de paz para desarrollar acciones articuladas de las instituciones y la sociedad civil para prevenir la violencia contra las mujeres en Coahuila”, para los efectos procedentes.

**11.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Asuntos Municipales, el Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), “Con objeto de exhortar a la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción para que, de oficio, investigue las denuncias públicas sobre actos de corrupción en la ventanilla universal del ayuntamiento de Torreón, Coahuila y, en su caso, proceda contra los presuntos responsables, para los efectos procedentes.

**12.-** Se formularon comunicaciones, mediante las cuales se enviaron a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila y a los 38 Municipios de la entidad, el Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “A través de la que se exhorta respetuosamente a la Diputación Permanente a que declare los inmuebles del Congreso como zonas seguras para las mujeres”, para los efectos procedentes.

**13.-** Se formularon comunicaciones, mediante las cuales se enviaron al Instituto Nacional de Migración y al Ejecutivo Federal, el Punto de Acuerdo planteado por la Diputada María Esperanza Chapa García, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con objeto de exhortar al Ejecutivo Federal, para que realice las acciones necesarias para garantizar los recursos necesarios para continuar solventando los gastos que implica la atención de la caravana de migrantes que se encuentran en el municipio de Piedras Negras, Coahuila”, para los efectos procedentes.

**14.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite a la Fiscalía General de la República lo siguiente: 1) Un informe detallado sobre la situación del ex gobernador del estado de Coahuila de Zaragoza, Jorge Juan Torres López; 2) Que informe a esta Soberanía si las autoridades norteamericanas buscan también con fines de aprehensión y extradición a Estados Unidos al ex gobernador Humberto Moreira Valdés y, en su caso, a otros ex servidores públicos de la entidad, en relación a las investigaciones y procesos que se llevan en Texas, que involucran a los ya mencionados, así como a Héctor Javier Villarreal Hernández, y familiares y socios de éste y de Jorge Torres; y, 3) Que informe si se han iniciado procesos de solicitud de extradición para Humberto Moreira de parte de las autoridades españolas”, para los efectos procedentes.

**15.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Contraloría del Municipio de Torreón, Coahuila, el Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “A través de la que se exhorta a la Contraloría del Municipio de Torreón a que se realice una investigación profunda sobre los posibles actos de corrupción en la ventanilla universal, así como posibles aviadores en la nómina de la administración municipal”, para los efectos procedentes.

**16.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Por el que se exhorta enérgicamente al Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador del Estado de Coahuila y al Licenciado Gerardo Márquez Guevara, Fiscal General del Estado, a que coadyuven con las investigaciones que realiza la justicia estadounidense, tras la detención de Jorge Juan Torres López, Ex Gobernador de Coahuila, acusado de lavado de dinero y fraude bancario, y que de comprobarse que utilizó dinero del erario público, se exija la restitución de dicho recurso a las arcas del estado”, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**

**SALTILLO, COAHUILA, A 28 DE FEBRERO DE 2019.**

**LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**ROSA NILDA GOZÁLEZ NORIEGA.**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con relación a la Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado para que se autorice al Gobierno del Estado a desincorporar del dominio del Estado, una superficie total de 10,001.11 m2, ubicado en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y se proceda a enajenar a título gratuito a favor de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con objeto de llevar a cabo la construcción y funcionamiento del Centro de Identificación Forense.

**RESULTANDO**

**ÚNICO.** Que, en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado, el día 29 de enero de 2019, se dio cuenta la mencionada Iniciativa y turnada a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y dictamen.

**C O N S I D E R A N D O**

PRIMERO. Que esta Comisión de Finanzas, con fundamento en los artículos 91, 116, 117 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO. Que la iniciativa se sustentó en la siguiente exposición de motivos.

**TERCERO.**  Uno de los objetivos primordiales de ésta Administración es concertar la realización de acciones previstas en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 y los programas que de este se deriven, con los sectores social, productivo, cultural y educativo, para favorecer el desarrollo de nuestra Entidad.

En este sentido, la desaparición forzada y la desaparición cometida por particulares, por tanto, es uno de los temas de mayor urgencia y gravedad en la agenda de derechos humanos en nuestro país. No tener acceso a la búsqueda efectiva, a la localización en vida, a la identificación con certeza científica de los restos de aquellas personas que lamentablemente han fallecido, a la verdad, a la justicia, a la atención adecuada, a la reparación integral y a la memoria, significa para los fines de una sociedad democrática un fallo estructural en el pacto social. Sin duda, los problemas actuales de la desaparición forzada y la desaparición cometida por particulares constituyen la agenda de derechos humanos más compleja que enfrenta la justicia mexicana en un contexto de violaciones por desapariciones.

Por este motivo, es fundamental consolidar al Estado de Coahuila de Zaragoza como un agente garante y transformador de los derechos humanos de las personas desaparecidas y sus familiares. Particularmente en relación con los derechos relativos a la búsqueda efectiva y el acceso a la justicia, la verdad, la reparación del daño y las medidas de no repetición.

Para ello, es necesario fortalecer los mecanismos institucionales existentes y promover la generación de aquellos que sean necesarios para la identificación forense de las personas desaparecidas que hayan fallecido en el estado de Coahuila.

En tal virtud, la creación de nuevos espacios y el fortalecimiento de los existentes que permitan facilitar el procesamiento, investigación, resguardo, almacenamiento y creación del archivo documental de todo lo relacionada con la labor de identificación humana es de vital importancia.

Ahora bien, el Gobierno del Estado es propietario y poseedor con plena potestad de una superficie de 10,001.11 m², que forma parte de un predio de mayor extensión, que se encuentra en la Avenida Alameda de la Colonia Satélite, ubicado en municipio de Saltillo. La titularidad de este inmueble se encuentra amparada en la Escritura Pública Número 167 de fecha 02 de diciembre de 1972, pasada ante la fe del Notario Público Número 20, Licenciado Valeriano Valdés Valdés, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la ciudad de Saltillo bajo la Partida 7956, Tomo 197, Libro I de fecha 17 de enero de 1973.

En tal virtud, conforme a la Ley General de Bienes del Estado, le corresponde al Titular del Ejecutivo, disponer de los Bienes Inmuebles del Dominio Público y Privado del Estado.

**CUARTO.** Esta Comisión de Finanzas encontró que se han cubierto los requisitos necesarios para la enajenación de la superficie en mención, logrando así la posibilidad de llevar a cabo la construcción y funcionamiento del Centro de Identificación Forense, el cual se otorga la creación de nuevos espacios y el fortalecimiento de los existentes que permitan la identificación forense de las personas desaparecidas que hayan fallecido en el estado de Coahuila, así mismo como el procesamiento, investigación, resguardo, almacenamiento y creación del archivo documental de todo lo relacionada con la labor de identificación humana es de vital importancia, otorgando un beneficio social. Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, se estima que se reúnen los elementos de juicio necesario para elaborar el presente dictamen, los integrantes de la Comisión de Finanzas sometemos a consideración de este H. Congreso del Estado, para su estudio, discusión y en su caso, aprobación, el siguiente:

**DECRETO POR EL QUE SE DESINCORPORA DEL DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO, Y SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN PREDIO DE SU PROPIEDAD CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10,001.11 METROS CUADRADOS, DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, A FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**ARTÍCULO PRIMERO. -** Se Desincorpora del Dominio Público del Estado, un terreno de su propiedad con una superficie total de 10,001.11 metros cuadrados que forma parte de un predio de mayor extensión, que se encuentra ubicado en la Avenida Alameda de la Colonia Satélite, en el municipio de Saltillo, Coahuila, mismo que se identifica con el cuadro de construcción que se describe a continuación:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **LADO** | | **RUMBO** | **DISTANCIA** | **V** | **COORDENADAS** | |
| **EST** | **PV** | **X** | **Y** |
|  |  |  |  | P1 | 2,817,031.7400 | 296,558.1700 |
| P1 | P2 | N 8°42’16” W | 200.0138 | P2 | 2,817,039.2500 | 296,607.6040 |
| P2 | P3 | N 81°22’27” E | 50.0056 | P3 | 2,817,236.9500 | 296,577.3400 |
| P3 | P4 | S 8°42’11” E | 200.0029 | P4 | 2,817,229.4500 | 296,527.9000 |
| P4 | P1 | S 81°21’42” W | 50.0007 | P1 | 2,817,031.7400 | 296,558.1700 |
| **SUPERFICIE= 10,001.11 M²** | | | | | | |

El Gobierno del Estado acredita la propiedad de los predios con la Escritura Pública Número 167 de fecha 02 de diciembre de 1972, pasadas ante la fe del Notario Público Número 20, Licenciado Valeriano Valdés Valdés, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la ciudad de Saltillo bajo la Partida 7956, Tomo 197, Libro I de fecha 17 de enero de 1973.

**ARTÍCULO SEGUNDO. -** Se autoriza al Gobierno del Estado para que enajene a título gratuito a favor de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el inmueble precisado en el artículo anterior, con el objeto de que lo destine única y exclusivamente para la construcción y funcionamiento del Centro de Identificación Forense.

**ARTÍCULO TERCERO. -** Se autoriza al Titular del Ejecutivo Estatal para que por sí, o por medio del representante legal que designe, otorgue a la Fiscalía General del Estado, el título de propiedad correspondiente, que deberá inscribirse en la Oficina del Registro Público de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

**ARTÍCULO CUARTO. -** Los gastos que se generen como consecuencia del proceso de Escrituración y registro del Título de Propiedad que para el efecto se expida, serán cubiertos totalmente por el Donatario.

**ARTÍCULO QUINTO.-** En el supuesto de que no se formalice la operación que se autoriza, mediante la Escritura Pública de donación dentro de un plazo de dieciocho meses computado a partir de la fecha en que inicie su vigencia el presente Decreto y/o no sea destinado para el objeto señalado, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose, en su caso, de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del inmueble a que se hace referencia en el Artículo Primero de este Documento, revirtiéndose de pleno derecho el inmueble al patrimonio del Gobierno del Estado.

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de febrero de 2019.

**POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LXI LEGISLATURA**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO** |
| Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos  Coordinadora | |  |  |  | | --- | --- | --- | | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA | |
| Dip. Gabriela Zapopan Garza Galván  Secretaria | |  |  |  | | --- | --- | --- | | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA | |
| Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga. | |  |  |  | | --- | --- | --- | | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA | |
| Dip. Rosa Nilda González Noriega. | |  |  |  | | --- | --- | --- | | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA | |
| Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares | |  |  |  | | --- | --- | --- | | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA | |
| Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández | |  |  |  | | --- | --- | --- | | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA | |
| Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda. | |  |  |  | | --- | --- | --- | | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA | |

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con relación a la Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado por el que se autorice al Gobierno del Estado a desincorporar del dominio del Estado, una superficie total de 316.00 m2, ubicado en el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y se proceda a enajenar a título gratuito a favor de METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V., con objeto de llevar a cabo la construcción de un cinturón verde alrededor de la empresa.

**RESULTANDO**

**ÚNICO.** Que, en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado, el día 29 de enero de 2019, se dio cuenta la mencionada Iniciativa y turnada a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y dictamen.

**C O N S I D E R A N D O**

PRIMERO. Que esta Comisión de Finanzas, con fundamento en los artículos 91, 116, 117 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO. Que la iniciativa se sustentó en la siguiente exposición de motivos.

**TERCERO.**  Uno de los objetivos primordiales de ésta Administración es concertar la realización de acciones previstas en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 y los programas que de este se deriven, con los sectores social, productivo, cultural y educativo, para favorecer el desarrollo de nuestra Entidad.

En virtud de ello, el Gobierno del Estado confirma su vocación de coadyuvar para asegurar el derecho de los coahuilenses a un medio ambiente sano, mediante políticas públicas que garanticen el uso sustentable de los recursos naturales, así como la regulación de actividades que impacten el medio ambiente.

Así, tanto la creación de nuevos espacios y el fortalecimiento de los existentes para fomentar la participación ciudadana en la protección al medio ambiente, como el establecimiento de un programa de espacios verdes urbanos que impulse la creación de nuevos espacios y la regeneración de los existentes es de vital importancia, resultan acciones proclives a la materialización de dichos derechos.

Ahora bien, el Gobierno del Estado es propietario y poseedor con plena potestad de una superficie de 316.00 m², identificado como lotes de terreno números uno y dos de la manzana “N” de la Colonia Primero de Mayo, en el municipio de Torreón, Coahuila, amparado en la Escritura Pública Número 196 de fecha 29 de octubre de 1981, pasadas ante la fe del Notario Público Número 19, del Distrito Notarial de Viesca, Licenciado José Ortiz Barroso, e inscrita en el Registro Público de la ciudad de Torreón bajo la Partida 4714, Folio, 216, Libro 9-B, Secc. I de fecha 16 de diciembre de 1981.

En este sentido, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza ha resuelto enajenarlo a título gratuito a favor de la persona moral denominada **METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V.,** con el objeto de que el inmueble descrito sea destinado única y exclusivamente para la construcción del cinturón verde alrededor de la ubicación de la referida empresa.

En tal virtud, conforme a la Ley General de Bienes del Estado, le corresponde al Titular del Ejecutivo, disponer de los Bienes Inmuebles del Dominio Público y Privado del Estado.

**CUARTO.** Esta Comisión de Finanzas encontró que se han cubierto los requisitos necesarios para la enajenación de la superficie en mención, logrando así la posibilidad de llevar a cabo la construcción de cinturón verde alrededor de la ubicación de la referida empresa, el cual colabora a un medio ambiente sano, mediante políticas públicas que garanticen el uso sustentable de los recursos naturales, otorgando un beneficio ecológico y social. Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, se estima que se reúnen los elementos de juicio necesario para elaborar el presente dictamen, los integrantes de la Comisión de Finanzas sometemos a consideración de este H. Congreso del Estado, para su estudio, discusión y en su caso, aprobación, el siguiente:

**DECRETO POR EL QUE SE DESINCORPORA DEL DOMINIO DEL ESTADO Y SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN PREDIO DE SU PROPIEDAD CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 316.00 METROS CUADRADOS, DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, A FAVOR METALURGICA MET- MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V.**

**ARTÍCULO PRIMERO**. - Se desincorpora del dominio del Estado, un terreno de su propiedad con una superficie total de 316.00 m², identificado como lotes de terreno uno y dos de la manzana “N” de la Colonia Primero de Mayo, en el municipio de Torreón, Coahuila, mismo que se describen de la siguiente manera:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **RUMBOS** | **DISTANCIAS** | **COLINDANCIAS** |
| NOROESTE | 37.50 M | CALLE SIN NOMBRE |
| SUR | 31.60 M | LOTE NO. 3 |
| ORIENTE | 20.00 M | CALLE SIN NOMBRE |

**ARTÍCULO SEGUNDO**. - El Gobierno del Estado acredita la propiedad de los predios con la Escritura Pública Número 196 de fecha 29 de octubre de 1981, pasada ante la fe del Notario Público Número 19, Licenciado José Ortiz Barroso misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la ciudad de Torreón bajo la Partida 4714, Folio, 216, Libro 9-B, Secc. I de fecha 16 de diciembre de 1981.

**ARTÍCULO TERCERO**. - Se autoriza al Gobierno del Estado, para que enajene a título gratuito el inmueble precisado en el artículo primero de este Decreto, con el objeto de que la empresa METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V., destine el inmueble referido única y exclusivamente para la construcción del cinturón verde alrededor de la ubicación de referida empresa.

**ARTÍCULO CUARTO**. - Se autoriza al Titular del Ejecutivo Estatal para que, por sí, o por medio del representante legal que designe, otorgue a la empresa METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V., el título de propiedad correspondiente, mismo que deberá inscribirse en la Oficina del Registro Público de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

**ARTÍCULO QUINTO**. - Los gastos que se generen a consecuencia del proceso de Escrituración y registro del Título de Propiedad que para el efecto se expida, serán cubiertos totalmente por el Donatario.

**ARTÍCULO SEXTO.-** En el supuesto de que no se formalice la operación que se autoriza, mediante la Escritura Pública de donación dentro de un plazo de dieciocho meses computado a partir de la fecha en que produzca sus efectos jurídicos el presente Decreto y/o no sea destinado para el objeto señalado, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose, en su caso, de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del inmueble a que se hace referencia en el Artículo Primero de este Documento, revirtiéndose de pleno derecho el inmueble al patrimonio del Gobierno del Estado.

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de febrero de 2019.

**POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LXI LEGISLATURA**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO** |
| Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos  Coordinadora | |  |  |  | | --- | --- | --- | | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA | |
| Dip. Gabriela Zapopan Garza Galván  Secretaria | |  |  |  | | --- | --- | --- | | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA | |
| Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga. | |  |  |  | | --- | --- | --- | | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA | |
| Dip. Rosa Nilda González Noriega. | |  |  |  | | --- | --- | --- | | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA | |
| Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares | |  |  |  | | --- | --- | --- | | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA | |
| Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández | |  |  |  | | --- | --- | --- | | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA | |
| Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda. | |  |  |  | | --- | --- | --- | | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA | |

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS, EN LA QUE PLANTEA SOLICITAR A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE EN COAHUILA, EGLANTINA CANALES GUTIÉRREZ, QUE, EN COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE ARTEAGA, COAHUILA, SE ASEGURE EL PERMANENTE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA ACEQUIA QUE CRUZA DICHA CABECERA MUNICIPAL, Y ESTUDIE LA VIABILIDAD DE PROMOVER ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE LA DECLARATORIA DE ESTE AFLUENTE COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA (ANP).**

**CONSIDERANDO**

**Primero. -** Que esta Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, con fundamento en el Artículo 88, Fracción XII; Artículo 100, Fracciones XI, XII, XIII, XVII, XXI Y XXII; y Artículos 114, 115, 116, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente Acuerdo.

**Segundo. -** Que la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Benito Ramírez Rosas, Coordinador del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García” del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), mediante la cual se plantea el permanente mantenimiento y conservación de la acequia que cruza la cabecera municipal de Arteaga, Coahuila, y promover la declaratoria de este afluente como Área Natural Protegida (ANP).

**Tercero. -** Que, en la sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día 29 de noviembre de 2018, se turnó a estaComisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, la Proposición con Punto de Acuerdo a que se ha hecho referencia, para efectos de hacer el estudio correspondiente y proceder, en su caso, a su aprobación, con base en la siguiente...

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El “Pueblo Mágico” de Arteaga, Coahuila, vecino de la ciudad de Saltillo, es visitado cada semana por un sinnúmero de turistas, tanto nacionales, como extranjeros, atraídos por su cultura, costumbres e impresionante belleza natural, misma que ha valido para que a este municipio se le denomine popularmente como *“la Suiza de México”*.

Por su historia y rica tradición, llama la atención un peculiar atractivo, como es la cantarina acequia que atraviesa la cabecera municipal, misma que al paso de los años terminó por convertirse, lo mismo para los lugareños que para los visitantes, en un bullicioso punto de reunión familiar, sobre todo en verano, lo cual, dicho sea de paso, genera una significativa y creciente derrama económica.

Además, el viejo canal es fuente de abastecimiento de agua potable para gran parte de la población, razón de más para que su cuidado sea prioritario.

Hace dos años, dentro de un proyecto de mantenimiento iniciado en 2012, el Gobierno Municipal trabajaba en la contención y control del flujo de agua, cuya propiedad se disputaban alrededor de 120 personas, particularmente del yacimiento “El Ojo Negro”, que desemboca precisamente en el arroyo conocido como “La Boca”.

A este respecto, el Gobierno Municipal asegura contar con los documentos, derechos y facultades para utilizar el agua como mejor convenga a los habitantes, de manera que se continuó con la reposición de tubería en una línea de conducción, que se cambió de ocho a 18 pulgadas de diámetro.

Si bien esta controversia entre Gobierno Municipal y presuntos propietarios aún no está del todo resuelta, lo verdaderamente apremiante es prevenir la contaminación del afluente y regular su manejo, ya que empiezan a presentarse los primeros indicios de deterioro, incluso de la arboleda que flanquea a la acequia, según se ha podido observar, confirmándose así los reportes de los vecinos de esa histórica comunidad.

No sólo se requiere de un mejor control en el manejo de basura y otros desechos, sino también la instalación de señalamientos diversos y trabajos permanentes de mantenimiento, pues el viejo afluente no presenta las mejores condiciones para seguir dando un servicio eficiente a la población y a los turistas que visitan cada semana a este Pueblo Mágico.

Es prioritario vigilar el aprovechamiento de nuestros recursos hídricos, así mismo, preservar la flora y la fauna que se extiende a lo largo de la referida acequia, a fin de conservar el entorno natural y, paralelamente, las actividades tradicionales que regularmente tienen lugar en Arteaga, tanto de carácter cultural, como recreativo.

**ACUERDO**

**PRIMERO. –** Se solicita atentamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado, Bióloga Eglantina Canales Gutiérrez, que, en coordinación con el Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila, proceda a lo conducente, a fin de asegurar el permanente mantenimiento y conservación de la acequia que cruza dicha cabecera municipal, y que, en función de sus competencias y atribuciones, estudie la viabilidad de promover la declaratoria de este afluente, desde su origen, como Área Natural Protegida (ANP).

**SEGUNDO. –** Se exhorta de manera respetuosa al Gobierno Municipal de Arteaga, Coahuila, a que cumpla adecuadamente con los ordenamientos en materia ecológica, ambiental y turística, en cuanto al cuidado, conservación y aprovechamiento de la acequia que corre a través de dicha población, y que, a la mayor brevedad posible, informe a esta Soberanía acerca del estado que guarda la controversia legal sobre la propiedad de dicho afluente.

**TERCERO. –** Se exhorta atentamente a las instancias municipales relacionadas con turismo, ecología y medio ambiente a que, con base en sus atribuciones, den seguimiento puntual a dichas acciones de mantenimiento y conservación de la referida acequia, sin menoscabo del flujo continuo de visitantes en el “Pueblo Mágico” de Arteaga, Coahuila.

**CUARTO. -** Hágase del conocimiento de la Mesa Directiva del Pleno, así como de las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura de este Honorable Poder Legislativo, el contenido del presente Acuerdo, y publíquese este en el sitio *web* del Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

**Así lo convienen las Diputadas y los Diputados que integramos la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de febrero de 2019**

**COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO** | | | **RESERVA DE ARTÍCULOS** | |
| **DIP. JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS**  **(COORDINADOR)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SÍ** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES**  **(SECRETARIA)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SÍ** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SÍ** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SÍ** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SÍ** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, EN EL QUE EXHORTAN A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, A QUE PRESENTE ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: CUANTOS ELEMENTOS FORMAN PARTE DE LA DIRECCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y SU GRADO DE INSTRUCCIÓN, QUE TIPO DE CAPACITACIÓN CUENTA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL PARA EL DESEMPEÑO DE SU CARGO Y EN SU CASO, SI LES APLICARON LAS PRUEBAS DE CONTROL Y CONFIANZA Y POR ÚLTIMO ANEXAR A DICHA INFORMACIÓN LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL CUERPO DE SEGURIDAD MUNICIPAL.**

La Comisión de Seguridad Pública, con fundamento en los artículos 90, 116, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, emite el presente acuerdo bajo las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

**PRIMERA.-** Que el 17 de julio del año 2018, la Comisión de Seguridad Pública de este H. Congreso emitió un punto de acuerdo dirigido a la Diputación Permanente, quien a su vez lo aprobó y turnó a esta Comisión.

**SEGUNDA.-** Que mediante oficio emitido por la Oficialía Mayor del H. Congreso el día 12 de Diciembre del año 2018, se remitió a esta comisión la información enviada por la C. Profesora Ana Isabel Duran Piña, como respuesta a la Proposición con punto de acuerdo al que se ha hecho referencia.

**TERCERA.-** Que en la citada proposición con punto de acuerdo, refiere en su apartado considerativo, lo siguiente:

“… Cuantos elementos forman parte de la Dirección Pública Municipal y su grado de instrucción, que tipo de capacitación cuenta cada uno de los elementos de seguridad municipal para el desempeño de su cargo y en su caso, si les aplicaron las pruebas de control y confianza y, además anexar a dicha información la carta de no antecedentes penales de cada uno de los elementos que conforman el cuerpo de seguridad municipal…”

**CUARTA.-** En este contexto y para abreviar, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, recibimos el oficio de respuesta de la entonces Alcaldesa, del municipio de San Pedro, Coahuila; que contiene las respuestas ofrecidas a la multicitada proposición.

**QUINTA.**- De acuerdo al oficio referido, destacan la siguiente información:

Los elementos que conforman el cuerpo de seguridad púbica cuentan con instrucción, capacitación y no tienen antecedentes penales, lo que se hace constar con la información remitida por la titular del Ayuntamiento de dicho municipio, en el que informó que la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se encuentra conformada por 60 elementos, todos con instrucción y que además ninguno de los elementos cuenta con antecedentes penales tal como se aprecia en las constancias emitidas por el Lic. Salvador Alfonso de la O González, Coordinador de Oficina de enlace de reinserción social San Pedro, Coahuila; además de contar dichos elementos con los siguientes cursos:

* Curso de Formación Inicial Equivalente, realizado en la academia Regional del Noreste, Santa Catarina, Nuevo León y
* Curso Básico de Formación Inicial, realizado en el I.S.E.S.P.E., Campus Matamoros, Coahuila.

**SEXTA.-** En virtud de todo lo expuesto los integrantes de esta Dictaminadora, determinados emitir el siguiente:

**A C U E R D O**

ÚNICO.- Se da por colmada la pretensión de la proposición con punto de acuerdo que hemos hecho referencia y la información queda a disposición de los interesados en esta Comisión.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a los 18 días del mes de Febrero de 2019.

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** |  | **VOTO** | | **RESERVA DE**  **ARTÍCULOS** | |
| **DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**  **(COORDINADOR)** | **A**  **FAVOR** | **EN**  **CONTRA** | **ABSETENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS**  **(SECRETARIO)** | **A**  **FAVOR** | **EN**  **CONTRA** | **ABSETENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA** | **A**  **FAVOR** | **EN**  **CONTRA** | **ABSETENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA** | **A**  **FAVOR** | **EN**  **CONTRA** | **ABSETENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |  |
| **DIP. MARIA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** | **A**  **FAVOR** | **EN**  **CONTRA** | **ABSETENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA A VERIFICAR QUE SUS SERVIDORES PÚBLICOS HAYAN CUMPLIDO CON LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES, EN ATENCIÓN A LOS RECIENTES CAMBIOS DE ADMINISTRACIÓN.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado Jesús Andrés Loya Cardona, en conjunto con las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con el fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar ante esta Diputación Permanente la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Los servidores públicos son la fuerza humana que día a día trabaja como base para el correcto funcionamiento integral de la administración del Estado, que busca satisfacer las innumerables necesidades de la colectividad, desempeñando cargos, oficios, labores y comisiones en los tres ámbitos de gobierno.

Los Municipios son el orden político más cercano a la población, son la institución más inmediata que diariamente trabaja de forma autónoma e integral para mejorar su desarrollo y brindar de manera coordinada la atención y servicios primarios para cubrir las necesidades de la población. El primero de enero del año en curso se realizó la toma de protesta de los alcaldes electos en el pasado proceso electoral, que da inicio al cambio de administración en los 38 municipios del Estado.

Una de las principales obligaciones que tienen los municipios y sus servidores públicos con la ciudadanía lo constituyen las tareas de transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

La confianza y credibilidad de sus instituciones empieza con las personas que laboran en ellas. En México, la declaración de situación patrimonial es el instrumento que permite obtener y mantener actualizada la información patrimonial de los servidores públicos para medir los elementos de racionabilidad que guarda la evolución en su patrimonio. Su propósito es dar a los ciudadanos confianza respecto a la actuación honesta y transparente de los funcionarios.

Por ello, derivado del cambio de administración de los municipios del Estado, todo servidor público que inició su cargo al interior de la Administración Pública municipal tiene la obligación de presentar la declaración patrimonial y de intereses dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión del mismo. En ésta deben informar a cuánto asciende su patrimonio, cuáles son sus ingresos, si cuenta con alguna entrada de dinero adicional, cuáles son sus propiedades, créditos, y deberá incluir a su cónyuge y dependientes económicos. Su incumplimiento genera desde una falta administrativa, inhabilitación o separación del cargo.

La situación patrimonial debe declararse de forma electrónica y física, a través de la Plataforma Digital Nacional, siendo los órganos de control interno municipales los encargados de brindar el apoyo a los servidores públicos que por falta de medios o desconocimiento se encuentren impedidos para realizarla.

De la misma forma, los órganos internos de control de los municipios deben realizar una verificación aleatoria de las declaraciones patrimoniales que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, así como de la evolución del patrimonio de los servidores públicos declarantes a su cargo. De existir alguna anomalía iniciarán la investigación que corresponda.[[1]](#footnote-1)

Estar atentos al debido cumplimiento de los preceptos y normas contribuye a la legalidad, la mejora de la transparencia, la claridad en la rendición de cuentas y el mejor desempeño de los servidores públicos, que favorece la estructura y funcionamiento del Estado y sus Municipios, y se ve reflejado en el bienestar de la población.

Las diputadas y los diputados del Partido Revolucionario Institucional estamos convencidos de que la transparencia empieza desde los propios funcionarios que laboramos en los entes de gobierno. Por ello, instamos a los 38 municipios del Estado para que, a través de sus órganos internos de control, revisen el correcto cumplimiento de la obligación de sus servidores públicos de informar y transparentar su situación patrimonial.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración de esta H. Diputación Permanente la presente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- Se exhorta a los 38 municipios del Estado para que a través de sus órganos internos de control, realicen una verificación aleatoria de las declaraciones patrimoniales y de intereses, y en caso de existir alguna anomalía inicie la investigación que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 9 fracción II, 10, 33 párrafo cuarto, 90, 91, 93, 94 y 95 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

**ATENTAMENTE**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 28 DE FEBRERO DE 2019.**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
| **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  | | |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** | | |

**H. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE.-**

**Proposición con Punto de Acuerdo que en la Vía de Urgente y Obvia Resolución presenta el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, conjuntamente con las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con el objeto de que esta Sexagésima Primera Legislatura, solicite al Fiscal Especial para la Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas, José Ángel Herrera Cepeda, la información relativa a los motivos, razones y fundamentos, por los que se han desestimado las recomendaciones que la Comisión de los Derechos Humanos de Coahuila emitió en contra de la Fiscalía que actualmente preside, y que derivaron en 35 quejas que se le imputaron, que si bien fueron aceptadas por la Fiscalía, ningún punto recomendatorio se ha cumplido, de acuerdo al Informe que a ese respecto presentó a este Congreso el Ombudsman de Coahuila, lo anterior con base en la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo Séptimo de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, expresamente instituye y ordena que dentro del territorio del estado, toda persona gozara de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución, en la Constitución Federal y los Tratados Internacionales en que México es parte, además de que el ejercicio de esos derechos no podrán restringirse ni suspenderse, salvo en los casos en que la propia Ley Fundamental lo prevé.

Así mismo, nuestra Carta Magna establece categóricamente que los derechos humanos y las libertades reconocidas en la ley, se deben de interpretar favoreciendo en todo tiempos para la protección más amplia de las personas, de ahí, que ninguna autoridad podrá suprimir ni restringir el goce y ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en nuestra legislación, en donde todas las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia tendrán la obligación de promover, respetar proteger y establecer mecanismos que garanticen y hagan efectivos los derechos humanos de los ciudadanos.

Ahora bien, Atendiendo el reclamo justificado de dos ciudadanos que abordaron al suscrito durante la rueda de prensa matutina el pasado martes 12 de febrero del año en curso en este recinto legislativo, para solicitar la intervención del Congreso del Estado para requerir enérgicamente la necesidad de que las autoridades de la Fiscalía Especial para la Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas**,** se condujeran con estricto apego a la legalidad, y que este órgano legislativo llevase a cabo acciones tendientes a exigir que se cumpla con la ley, y ya no se simule por parte de las autoridades la búsqueda y localización de personas desaparecidas en nuestro estado, dado que la dependencia responsable no ha logrado resultados efectivos a ese respecto.

Conforme a lo anterior, tiene que ser de conocimiento público que este Congreso recibió un informe por parte de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, en donde señala las 35 quejas que este órgano autónomo recibió en contra de la **Fiscalía de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas y su Titular, mismas que concluyeron en igual número de recomendaciones,** que si bien fueron aceptadas por la fiscalía, ningún punto recomendatorio se ha cumplido.

En dicho informe es de asombrarse que dentro de la serie de recomendaciones, se señala que existieron casos comprobados de irregular integración de averiguación previa, dilación en la procuración de justicia, detención arbitraria y tortura, así como negativa del derecho de petición, violaciones a la ley que pueden considerarse graves dado que atentan directamente contra el estado de derecho y principio de legalidad y de protección a los derechos humanos que tutelan los artículos 1°, 14, 16 y 17, de la Ley fundamental de los Mexicanos.

Conforme a lo anterior, si la autoridad competente para la atención y solución de los casos de búsqueda de personas desaparecidas en nuestro Estado, como lo es la **Fiscalía Especial de Búsqueda de Personas desaparecidas y no localizadas**, y conforme a las recomendaciones que le emitió la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Coahuila, en contra de su titular y demás funcionarios que ahí laboran, al haber incurrido tales funcionarios públicos en faltas graves a la ley, y al habérseles comprobado actuaciones ilegales y violatorias de derechos humanos, por la irregular integración de averiguaciones previas; la dilación en la procuración de justicia, detención arbitraria y tortura, así como negativa del derecho de petición, tal conducta lastima enormemente a la sociedad coahuilense, y al estado de derecho que debe de prevalecer en nuestro país y particularmente en nuestro estado.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, el presente punto de acuerdo en la vía de urgente y obvia resolución, al tenor de lo siguiente:

**Único.- Se solicite al Fiscal Especial para la Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas, José Ángel Herrera Cepeda, la información relativa a los motivos, razones y fundamentos, por los que se han desestimado las recomendaciones que la Comisión de los Derechos Humanos de Coahuila emitió en contra de la Fiscalía que actualmente preside, y que derivaron en 35 quejas que se le imputaron, que si bien fueron aceptadas por la Fiscalía, ningún punto recomendatorio se ha cumplido, de acuerdo al Informe que a ese respecto presentó a este Congreso el Ombudsman de Coahuila.**

**ATENTAMENTE**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA, Y UNA VIDA MEJOR PARA TODOS”**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 28 DE FEBRERO DE 2019.**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de Febrero de 2019.**

**DIP. MARCELO TORRES COFIÑO**

**DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**

**DIP. BLANCA EPPEN CANALES DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ**

**DIP. ROSA NILDA GONZALEZ NORIEGA DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES Y GASTOS PARA LA ATENCIÓN A LA CARAVANA DE MIGRANTES Y LAS ESTRATEGIAS DE TRASLADO A OTRAS ENTIDADES.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE**

**H. DIPUTACION PERMANENTE**

**PRESENTE.-**

El Suscrito Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo a través de la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Coahuila en semanas pasadas fue anfitrión en la atención de nuestros hermanos migrantes centroamericanos. Las fronteras de Acuña y sobre todo Piedras Negras, así como la ciudad de Saltillo, dieron hospedaje a los más de 2000 migrantes que salieron desde su país en busca de mejores oportunidades de vida y que solicitan asilo humanitario a Estados Unidos.

Reconocemos ampliamente la importante labor en la atención a la caravana de migrantes en el albergue abierto en el municipio de Piedras Negras, que el Gobierno del Estado conjuntamente con el Ayuntamiento de ésta ciudad tuvo a bien establecer, así como a todas las dependencias involucradas en la labor humanitaria realizada, que en todo momento cumplió con los lineamientos y normas internacionales; fueron casi dos semanas de otorgar puntual atención a los hermanos migrantes desde ubicar lugares para dormir y descansar, baños, agua, servicio de internet, alimento, atención de principios psicológicos y orientación jurídica. Nuestro más amplio reconocimiento a todas las autoridades involucradas.

Como ya lo hemos mencionado en reiteradas ocasiones, México en los últimos años ha vivido grandes transformaciones en el tema migratorio; hoy no solo somos un país expulsor de migrantes, nos hemos convertido en un país de origen, tránsito y destino para migrantes de otros países, sobre todo de Centroamérica. Con base en ello, debemos entender que la migración se hace presente como un problema humanitario que a todos nos toca resolver, tanto en la sensibilización como en la inyección de recursos para atenderla; éste fenómeno, como advierten autoridades tanto estatales como federales, tiende a incrementarse, ante ello debemos prepararnos con estrategias eficientes, humanitarias, coordinadas y sobre todo transparentes.

Con el transitar por todo el País de dos caravanas de migrantes de Centroamérica que buscaban ingresar a Estados Unidos, es evidente que, económicamente y en infraestructura no estamos preparados, primero porque se eliminaron los fondos de migración a municipios fronterizos y los gobiernos locales no cuentan con los recursos suficientes para hacer frente a este nuevo fenómeno migratorio, segundo porque los Estados y Municipio fronterizos, como es el caso de Coahuila y nuestros municipios de Acuña y Piedras Negras, no cuentan con la infraestructura en cuanto a albergues en los cuales se puedan atender de manera integral a la comunidad migrante., y porque México tiene que cumplir compromisos determinantes como los establecidos dentro del pacto para una migración segura, ordenada y regular firmado en Marruecos en Diciembre de 2018 que nos obliga en 23 acciones, de entre las cuales destaco:

1. Proporcionar información precisa y oportuna en todas las etapas de la migración.
2. Gestionar fronteras de forma integrada, segura y coordinada
3. Brindar acceso a servicios básicos para migrantes
4. Cooperar para facilitar un retorno seguro y digno y la readmisión, así como la reintegración sostenible.

Entre otras.

De acuerdo con información que diferentes medios de comunicación del Estado han proporcionado, se recibieron a casi 2000 migrantes durante 16 días a partir del 4 de febrero en la ciudad de Piedras Negras, con una inversión que oscila entre los 3.5 millones por parte del Gobierno del Estado y 3.9 millones de pesos por parte del Gobierno de Piedras Negras, esto se suma a más recursos que de manera constante, por ser municipios fronterizos, han invertido las gobiernos de Acuña y Piedras Negras.

Consideramos sumamente importante tener transparencia sobre las estrategias, acciones y recursos que se implementaron para resolver la situación atípica que se vivió sobre todo en Piedras Negras mediante un informe detallado de los trabajos de atención al tema que nos ocupa, ya que definitivamente la tendencia evidentemente manifiesta, es por el incremento de recepción de migración, sobre todo en nuestro Estado por su situación geográfica.

Como ya lo hemos hecho en puntos de acuerdo anteriormente presentados, reiteramos nuestra solicitud al gobierno federal por lo que hace a la designación de recursos para que los municipios y estados fronterizos puedan hacer frente a este nuevo fenómeno migratorio, y sobre todo, insistimos en que debido a que los recursos federales que se otorgan a los mismos, ya se encuentran etiquetados dentro del presupuesto de egresos., se han tenido que hacer esfuerzos extraordinarios por parte de los Estados y Ciudades receptoras y se han utilizado fondos destinados a la atención de la problemática diaria de éstas, para la resolución del tema de migración, lo que conlleva a un evidente desbalance en la administración gubernamental tanto estatal como municipal.

No quiero dejar de mencionar que se ha hecho público el descontento del Presidente Municipal de Ciudad Juárez, Chihuahua, quien ha manifestado, cito textualmente un extracto de la nota: *“… que podría proceder de forma legal en contra de autoridades de Coahuila por enviar a migrantes de manera masiva a Ciudad Juárez…”;* argumentando que se están promoviendo y patrocinando el traslado masivo de migrantes hacia esa ciudad chihuahuense. Por lo que creo fundamental, se otorgue información sobre los argumentos y las autoridades involucradas en la decisión del traslado de los migrantes a otras ciudades fronterizas del país y sobre todo de las estrategias que el Ejecutivo Estatal se encuentre realizando como plan de acción o lineamientos para la recepción de nuevos grupos de personas migrantes que ingresen a nuestro Estado.

Hemos avanzado para lograr que la Dirección de la Comisión de Ayuda para Refugiados en México conociera las carencias en nuestras fronteras, y por otro lado logramos construir esquemas de trabajo interinstitucionales desde este Congreso Local a través de la Comisión de Asuntos Fronterizos. Solo es necesario seguir fortaleciendo acciones coordinadas, con información y sensibilización para un mejor resultado.

Las circunstancias nos obligan a actuar proactivamente para atender a la población migrante en tránsito y para brindar oportunidades a la población deportada, siempre y en todo momento con apegado a nuestras leyes y el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Todo requiere voluntad, pero sobre todo de los recursos económicos para hacer frente a este tipo de crisis humanitaria y, evidentemente los Estados y Municipios fronterizos no están preparados ante este tipo de situaciones que seguirá presentándose cíclicamente. Organizaciones de la Sociedad Civil como la Casa del Migrante en Saltillo, Emaus en Acuña y la casa del migrante Frontera Digna en Piedras Negras, soportan éste fenómeno y anualmente atiende a miles de migrantes, ciudadanos comprometidos con el bienestar de nuestro Estado a quienes también agradecemos la colaboración en la atención del fenómeno que nos ocupa.

Compañeras y compañeros Diputados, vuelvo a reiterar mi reconocimiento público al Gobierno del Estado, a los gobiernos municipales de Piedras Negras y Acuña y a todas las autoridades involucradas en la atención que se brindó a nuestros hermanos migrantes., se logró sortear una emergencia y aún con algunos contratiempos salimos adelante, buscado el respeto de los derechos humanos de los migrantes, trabajemos coordinados para que en futuros acontecimientos nuestro Estado y Municipios, sobre todo los fronterizos, se encuentren en condiciones de atención adecuada al fenómeno migratorio.

Por lo antes expuesto presento el siguiente punto de acuerdo, mismo que solicitamos sea tramitado con carácter de **urgente y obvia resolución**:

**PRIMERO:** Que esta Honorable Diputación Permanente solicite respetuosamente al Ejecutivo del Estado y a los Alcaldes de Piedras Negras y Acuña, proporcionen un informe detallado sobre las atenciones y servicios prestados por cada una de las dependencias involucradas en los albergues instalados, así como de los gastos realizados para la atención a la caravana migrante .

**SEGUNDO**: Que esta Honorable Diputación Permanente solicite respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Coahuila para que informe de manera puntual que autoridad o autoridades determinaron el trasladar a miembros de la caravana migrante a otras entidades federativas y en que consideraciones se basaron para ello, así como los mecanismos, estrategias y acuerdos intergubernamentales que realizaron para enviar la caravana de migrantes a otras entidades.

**TERCERO:** Que esta Diputación Permanente solicite respetuosamente al Ejecutivo Estatal informe la postura y acciones que adoptaría el Gobierno del Estado ante la posible llegada de otra caravana de migrantes al Estado de Coahuila.

**CUARTO:** Que esta Diputación Permanente solicite respetuosamente a el Ejecutivo Federal y a la Comisiones de Asuntos Frontera Norte y de Asuntos Migratorios del Congreso de la Unión el que restablezcan el Fondo de Atención a Migrantes y otorguen recursos extraordinarios a Estados y Municipios Fronterizos para atender a la comunidad migrante.

**POR UN GOBIERNO DE CONCERTACION DEMOCRATICA.**

**GRUPO PARLAMENTARIO "BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNANDEZ"**

**SALTILLO, COAHUILA A 28 DE FEBRERO DE 2019**

**DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR**

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES**

Proposición con punto de acuerdo, que presenta el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, solicitando a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural aceleren los procesos publicación de las reglas de operación de los programas de apoyo al campo para este ciclo agrícola que está por comenzar.

**H. Diputación Permanente del Congreso**

**del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**Presente.-**

El Suscrito Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente

**Exposición de Motivos**

El Gobierno Federal, declaró que para este año 2019, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural emprenderá acciones estratégicas tendientes a incentivar la inversión productiva y el rescate del sector social que integra el campo mexicano.

En ese sentido, prevé invertir 20 mil millones de pesos para la producción de insumos, tecnificación de riego, energías renovables, infraestructura de almacenamiento y logística para movilización de cosecha; de igual forma se pretende incrementar un 20 por ciento por año el rendimiento de maíz pues pasará de 3.5 a 6 toneladas por hectárea; se establecerán 100 regiones rurales y 60 zonas indígenas prioritarias; además se pretende dejar de importar alimentos básicos por un monto de 70 mil millones de dólares en seis años; la importación de maíz se reducirá a cero en un plazo de cinco años, pues actualmente se están importando 15 millones de toneladas por año.

Sin lugar a duda, todas las acciones antes señaladas son bien recibidas por quienes tenemos contacto directo y permanente con el sector campesino, que durante muchos años ha estado olvidado y que sabemos viven bajo condiciones económicas muy limitadas.

El día de hoy, subo a esta tribuna para preciar una serie de situaciones que considero son necesarias, para poder lograr incentivar y hacer que el campo realmente sea productivo, aprovechando los ciclos agrícolas que marca la naturaleza.

En años anteriores, las reglas de operación para la apertura de ventanillas para poder acceder a los distintos programas de apoyo al campo se publicaban a más tardar el 31 de diciembre y posteriormente en los meses de enero y febrero se realizaban las convocatorias, se aperturaban las ventanillas, se llevaban a cabo las firmas de los convenios de colaboración entre el gobierno federal y las entidades federativas y finalmente se hacia la entrega de los recursos.

Para este año 2019, se estableció que a más tardar el 28 de febrero es decir el día de hoy, la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, tiene como límite para publicar las reglas de operación de los diversos programas y convocatorias que habrán de implementarse para lograr que el campo resulte productivo y de beneficio para quienes se dedican a producir las tierras.

Sin lugar a duda, consideramos que existe muy buena intención por parte del gobierno federal por incentivar y hacer que las zonas rurales de nuestro país sean autosuficientes y produzcan los alimentos que todos los mexicanos consumimos.

Sin embargo, el problema que se presenta al haber extendido hasta el 28 de febrero la publicación de las reglas de operación, pues los tiempos para producir de una manera adecuada pueden verse afectados, toda vez que el ciclo agrícola empieza en el mes de marzo, es decir el día de mañana, por tanto es muy poco el tiempo que le queda a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para emitir las convocatorias de los programas, llevar a cabo la apertura de ventanillas, celebrar los convenios de concurrencia entre el gobierno federal y las entidades federativas y finalmente hacer la asignación de los recursos a quienes cumplieron con la normatividad establecida.

De ahí, que el día de hoy presento esta proposición con punto de acuerdo, con la finalidad de solicitarle a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, acelere los procesos de publicación y difusión de la información de los diversos programas de apoyo que se van a implementar, todo ello con el fin de quienes puedan acceder a dichos apoyos, estén ya preparados cuando se emitan las convocatorias respectivas y se lleve a cabo la apertura de ventanillas para recibir los expedientes, pues de lo contrario pueden pasar varios meses en lo que se realizan estos procedimientos y como les comentaba, se puede perder tiempo valioso para hacer producir el campo, pues el ciclo agrícola empieza en el mes de marzo y si los apoyos se entregan a finales del mes de abril o en el mes de mayo, pues muy seguramente no se tendrá el mismo impacto positivo en la producción de alimentos y ganado.

Por otro lado, todas las entidades federativas ya tienen asignado un presupuesto para el área de apoyo al campo, pero no pueden ejercerlo toda vez que no se han emitido las reglas de operación en las convocatorias respectivas y por tanto tampoco pueden llevar a cabo la firma de los convenios concurrentes con el gobierno federal en donde se aporta dinero federal y estatal, donde implementan programas como apoyos productivos, equipamiento en ganadería, apoyo a sistemas de riego y agrícola, entre otros, de ahí la necesidad también de que se aceleren esos procesos de publicación de las convocatorias y reglas de operación, con el fin de que se puedan firmar esos convenios concurrentes de colaboración.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de esta H. Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, para su urgente y obvia resolución.

**ÚNICO -** Que la Diputación Permanente de este H. Congreso, envié un atento exhorto a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a fin de solicitarle se lleve a cabo una amplia difusión de los procesos de publicación de las reglas de operación y de las convocatorias que habrá de emitir de los diversos programas de apoyo que se van a implementar, todo ello con el fin de quienes pueden acceder a dichos apoyos, estén ya preparados cuando se emitan las convocatorias respectivas y se lleve a cabo la apertura de ventanillas. Así mismo solicitarle a dicha secretaria, celebre lo más pronto posible con las entidades federativas los convenios de concurrencia de apoyo al campo, donde convergen tanto recursos federales como estatales.

**Atentamente**

**Saltillo, Coahuila a 28 de Febrero del 2019.**

**Dip. Edgar Sánchez Garza**

Fuente.-

https://www.jornada.com.mx/2018/08/04/politica/014n3pol

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAMOS LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ; PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CON EL FIN DE CONTEMPLAR COMO NECESARIA LA PRONTA RENOVACIÓN CONTRACTUAL PARA LA COMPRA DE CARBÓN DENTRO DEL ESTADO DE COAHUILA.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

La suscritaDiputada Verónica Boreque Martínez González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

En meses pasados el sector minero coahuilense dedicado a la extracción y venta de carbón, se ha visto perjudicado de manera muy significativa. Esto es derivado de la abstención en la compra de dicha materia prima por parte de la Comisión Federal de Electricidad y las centrales ubicadas en la Región Carbonífera de nuestro Estado desde diciembre del 2018. Lo anterior se ha venido vislumbrando y dado a conocer en un sentido un tanto alarmante, ya que la afectación social va creciendo cada vez más.

Al respecto, fue abordado el tema desde un inicio mediante reuniones y negociaciones por parte del Ejecutivo Estatal, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís y el Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Lic. Manuel Bartlett Díaz, dando como resultado la aprobación en la renovación de los contratos de compra, sin embargo en lo que se celebran de manera oficial, ya se han contabilizado alrededor de 300 millones en pérdidas entre los comerciantes o habitantes que trabajan y dedican su vida en este sector.

La región carbonífera ha contribuido y sobresale en la construcción de una sociedad moderna y de un Coahuila competitivo; esto porque el carbón producido en los municipios correspondientes a de dicha región, alimenta industrias de suma importancia como la acerera, ferrocarrilera y la que hoy nos tiene en esta tribuna, la industria eléctrica. Coahuila aporta con el 5.63% en valor de la producción minera total nacional, y como productor de carbón, a nivel nacional es el estado que destaca como número uno; con ello podemos dimensionar la importancia de la comercialización de dicho mineral.

Decenas de miles de empleos penden de un hilo muy delgado al estar suspendida la compra de dicha materia prima por parte del Gobierno Federal, y esto podría provocar un colapso económico dentro de la región carbonífera.

Debemos de implementar con inteligencia estrategias de negociación; que la sociedad, la iniciativa privada y el Estado actúen en conjunto bajo una sola voz y bajo un mismo sentido para así lograr que se reactiven las compras de carbón y se estabilicen tanto el sector minero, como las familias que basan su subsistencia o vivencia diaria en la producción de dicho mineral.

Hace unos días, la senadora Verónica Martínez planteo ante el Senado de la República una moción a nivel de proposición con punto de acuerdo, con la que busca una pronta reanudación en la compra de carbón por parte de la Comisión Federal de Electricidad. Esto se suma a la lucha por proteger la economía estatal, la estabilidad de muchas familias y el desarrollo de un sector que sostiene de alguna u otra manera una parte del desarrollo del país. Además, secunda acciones y trabajo realizado por otras autoridades estatales, municipales y la del mismo Gobernador de nuestro estado.

Por ello, debemos unir esfuerzos con el mismo sentido de urgencia, y es mediante la presente proposición que requerimos una renovación contractual entre las empresas carboneras y las centrales carboelectricas establecidas en Coahuila cuanto antes, para así, evitar más perdidas económicas y tratar de contrarrestar los efectos colaterales en las y los coahuilenses afectados.

Hay que sumarnos a la lucha sin distinción de colores; buscar obtener lo que nuestro Estado merece para un correcto y mejor desarrollo. Esta Diputación Permanente debe tomar parte en un tema trascendental que aqueja en Coahuila hoy en día, para que así, predomine la intención del fortalecimiento a dicho sector; es por eso que los invito a que nos sumemos a este punto de acurdo para que brindemos el apoyo a los habitantes de la región carbonífera, y poder así salvaguardar sus intereses, que promovamos lo necesario, cada uno desde su trinchera, para convenir la renovación contractual cuanto antes y de la mejor forma.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CON EL FIN DE CONTEMPLAR COMO NECESARIA LA PRONTA RENOVACION CONTRACTUAL PARA LA COMPRA DE CARBON DENTRO DEL ESTADO DE COAHUILA.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de febrero de 2019**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
| **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  | | |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** | | |

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. –**

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Eugenia Cázares, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta H. Diputación Permanente** **solicite a la Comisión General de Hacienda, así como al Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Coahuila que, de acuerdo a sus atribuciones, informen a esta Soberanía el estado en que se encuentra el proceso de cumplimiento de las observaciones y sanciones administrativas por un monto de 42.5 millones de pesos, correspondiente a la revisión de la cuenta pública 2017, derivado de los trabajos de la Auditoría Superior de la Federación; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

El documento de la Auditoría Superior de la Federación, identificado bajo el rubro “Gasto Federalizado”, “Educación y Cultura”: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; refiere en la página 209 lo que se lee enseguida:

Inicio de cita textual “…Universidad Autónoma de Coahuila

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría Cumplimiento Financiero….

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales transferidos a la universidad, a través del programa en 2017, a fin de verificar que se cumpla con lo establecido en el convenio celebrado y demás disposiciones jurídicas aplicables.

….

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2017 mediante el programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales a la Universidad Autónoma de Coahuila fueron por 1,319,029.0 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 1,111,024.9 miles de pesos que representó el 84.2%.

Resultados

Se determinaron recuperaciones por 42,548.5 miles de pesos, de los cuales fueron reintegrados a la TESOFE 3.8 miles de pesos; asimismo, 42,544.7 miles de pesos de recuperaciones probables integrados por 38,565.2 miles de pesos por haber realizado pagos de plazas que la universidad no acreditó que se encuentren autorizadas; adicionalmente, en cinco de ellos, la universidad no acreditó con evidencia documental las funciones que desempeñaron durante el ejercicio 2017; 2,573.6 miles de pesos correspondiente a rendimientos financieros generados no devengados, pagados al 31 de marzo de 2018 y 1,405.9 miles de pesos por el pago de multas, recargos y actualizaciones por enteros extemporáneos.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Probables

Se determinaron recuperaciones por 42,548,475.68 pesos. En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 3,800.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 800.00 pesos se generaron por cargas financieras; 42,544,675.68 pesos corresponden a recuperaciones probables.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 10 observaciones, de la cual fue 1 solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 9 restantes generaron: 6 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 3 Pliegos de Observaciones.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Autónoma de Coahuila incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, lo que ocasionó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 42,544.7 miles de pesos, el cual representa el 3.8% de la muestra auditada y que corresponde principalmente a pagos realizados a empleados, de los cuales la universidad no acreditó que las plazas o categorías estuvieran autorizados; rendimientos financieros generados no devengados, pagados, ni reintegrados a la TESOFE al 31 de marzo de 2018 y recargos y actualizaciones por el entero extemporáneo al IMSS y a la SHCP; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes….” **Fin de la cita textual.**

Debemos recordar que la Universidad Autónoma de Coahuila ha recibido observaciones de la Auditoría Superior de la Federación en otros ejercicios y, además, aún tiene pendiente de aclarar el tema de las empresas fantasma.

Es por esto que consideramos necesario hacernos de la información correspondiente a las observaciones y responsabilidades que señala la Auditoría Superior de la Federación en el informe antes mencionado, para conocer los alcances de las mismas, su estado actual y, en su caso, la forma en que la Máxima Casa de Estudios de nuestra entidad está solventando dichas resposabilidades.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

**Que, por las características del caso solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

**Único. - Esta H. Diputación Permanente solicita a la Comisión General de Hacienda, así como al Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Coahuila que, de acuerdo a sus atribuciones, informen a esta Soberanía el estado en que se encuentra el proceso de cumplimiento de las observaciones y sanciones administrativas por un monto de 42.5 millones de pesos, correspondiente a la revisión de la cuenta pública 2017, derivado de los trabajos de la Auditoría Superior de la Federación**

**Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

##### *ATENTAMENTE*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 28 de febrero de 2019**

**DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ**

**DIP. MARCELO DE JESUS TORRES CORIÑO DIP. BLANCA EPPEN CANALES**

**DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A DIFUNDIR DE MANERA PERMANENTE LA DONACIÓN DE LECHE MATERNA.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado Jesús Andrés Loya Cardona, en conjunto con las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar ante esta Diputación Permanente la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La donación es un acto de amor. Tratándose de leche materna, ayuda a salvar la vida de un gran número de bebés prematuros o enfermos que no pueden recibirla directamente de sus madres.

A lo largo del tiempo la lactancia materna ha sido visualizada como una responsabilidad que corresponde solamente a las madres, sin embargo es un compromiso social reconocido de manera nacional e internacional. Para llevar a cabo con efectividad esta noble práctica, se necesita del soporte de la familia, la comunidad, los centros de trabajo, así como el respaldo de normas y políticas públicas.

La lactancia materna favorece la reducción de la mortalidad infantil y es considerada como la forma por excelencia de proporcionar alimento a los recién nacidos, aportando lo necesario para su sano crecimiento y desarrollo. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el proceso de lactancia materna exclusiva debe procurarse desde la primera hora de nacido, hasta por lo menos los primeros seis meses de vida; y la práctica de amamantar de manera complementaria, se puede extender a discrecionalidad hasta los dos años de edad e incluso posteriormente.

Entre sus múltiples e importantes beneficios destacan que favorece la transmisión de nutrientes requeridos en cada una de sus etapas, fortalece el sistema inmunológico evitando infecciones graves en sus primeros años de vida, contribuye al desarrollo neurológico y previene enfermedades como diabetes, meningitis, asma, hipoglicemia, obesidad, entre otras.

Los beneficios también se extienden a las mujeres que practican esta importante labor, van desde los psicológicos y económicos, hasta la prevención de enfermedades como el cáncer de ovario y de mama, reduce las posibilidades de padecer depresión postparto, diabetes, anemia, reduce el riesgo de padecer osteoporosis después de la menopausia y contribuye a la pérdida de peso y pronta recuperación después del parto.

Sin embargo, existen ocasiones en que las complicaciones durante el proceso de gestación, parto y postparto ponen en riesgo el correcto desarrollo del bebé y la salud e integridad física de la madre, lo que ocasiona el impedimento de poder amamantar al menor desde el momento de su nacimiento, dejando en estado de vulnerabilidad y carencia de los nutrientes que aporta este natural alimento, requeridos para su recuperación y adecuado crecimiento.

Atendiendo a esta necesidad fueron creados los bancos de leche humana, con el objetivo de garantizar la alimentación con leche materna pasteurizada y certificada a recién nacidos prematuros o con algún padecimiento que lo necesiten y que por causas ajenas no pueden ser amamantados en ese momento por la madre. Estos centros se encuentran especializados en la recolección, procesamiento, control de calidad, resguardo y distribución de este gran nutriente, procurando que su manejo sea bajo altas condiciones de calidad e higiene.

En el país hay 39 Bancos de Leche Materna, uno de ellos ubicado en la capital de Coahuila, en el Hospital General de Saltillo, en funciones desde el año 2016 y que acertadamente ha comenzado en días pasados una campaña de recolección de leche impulsada por la Secretaría de Salud.

Esta campaña es sin duda un paso fundamental para elevar la conciencia sobre la importancia de la lactancia materna. Sin embargo, consideramos necesario reforzar las acciones de difusión de esta práctica natural de forma permanente y continua, a fin de generar una mayor solidaridad y aumentar las donaciones entre las mujeres que se encuentran en periodo de lactancia, eliminando tabúes y contribuyendo a mejorar la salud de los recién nacidos hospitalizados.

El bienestar e integridad infantil es un compromiso colectivo. Todos tenemos el deber de promover, ayudar y proteger la práctica de la lactancia materna y su donación.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración de esta H. Diputación Permanente la presente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a implementar una campaña permanente de difusión sobre la donación de leche materna, con atención especial en la región Sureste del Estado, con la finalidad de aumentar su recolección que ayude a la óptima alimentación de los recién nacidos prematuros y enfermos hospitalizados.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de febrero de 2019**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
| **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  | | |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES CONJUNTAMENTE CN EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PARA QUE EL GOBIERNO DE COAHUILA GARANTICE INSTALACIONES DIGNAS, ABASTO DE MEDICAMENTOS Y SERVICIOS MÉDICOS EN LOS HOSPITALES DE ACUÑA, SABINAS Y TODO COAHUILA.**

**CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTE**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**PRESENTE.-**

La de la voz, Zulmma Verenice Guerrero Cázares y el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brigido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila suscribimos el presente documento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

 Hablar de salud. Es hablar de humanidad, de compromisos de gobernantes en el plano local, estatal, federal e internacional. México tiene una gran deuda con su población. Los sistemas de salud están en crisis como nunca antes lo habían estado.

El seguro popular creado específicamente para una población que no cuenta con cobertura médica y sin oportunidad en otros servicios como el ISSSTE o el Seguro Social está siendo paulatinamente eliminado.

Y lo hemos planteado aquí. Eso ha dejado en la incertidumbre a los derechohabientes y prestadores de servicios médicos.

Las instalaciones de hospitales generales no se dan abasto ante una demanda constante. Y aunque no son totalmente gratuitos, se brinda en un contexto de limitaciones y carencias.

Tenemos el compromiso de garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades para fortalecer  sociedades prosperas, pero en México y específicamente en Coahuila persisten desigualdades en la asistencia sanitaria.

Para esta Legislatura no es novedad que abordemos un tema tan sensible. El grupo parlamentario de  de Unidad Democrática de Coahuila lo ha expuesto en más de cuatro ocasiones, precisamente hace un año señalábamos en esta Tribuna las precarias condiciones que se encuentra el servicio de salud en todo el estado y la escasez de medicamentos.

La salud es un tema en el que coincidimos todas las fuerzas políticas como un derecho legitimo que tienen los coahuilenses y que como autoridades debemos garantizarlo.

Sin embargo ese derecho cada día se ve afectado en todo Coahuila.

Hoy el grupo parlamentario de UDC es portavoz de los derechohabientes, personal y ciudadanos que son atendidos en los Hospitales General de Acuña y Sabinas, instituciones que pertenecen a la zona Norte y Carbonifera respectivamente y que atienden a un gran número de población.

Más allá de las intenciones y los procesos que se lleven a cabo para fortalecer el sistema de salud en México, es necesario adecuar los servicios a temas básicos la cobertura de salud y  la atención médica preventiva.

Para este año aprobamos un presupuesto de egresos mucho más fuerte donde el gasto se iba a destinar a los hospitales de oncología. Pero también una gran parte para garantizar el abasto de medicamentos e insumos básicos en todos los hospitales de Coahuila.

Este año la Secretaría de Salud recibió 545 millones de pesos más para atención de derechohabientes y 173 millones de pesos para la operación de servicios de salud en Coahuila.  Es decir un presupuesto total de más de 3 mil millones de pesos para salud.

 Es de reconocerse que la Secretaría de Salud de la entidad ha hecho un esfuerzo importante para destinar recursos al rubro del Seguro Popular aunque la federación no los contemplaba.

Sin embargo aun no se ven resultados. Y el tema se complica cuando suman carencias de infraestructura, de salubridad en las instalaciones, de falta de medicamentos,  en condiciones poco operables el equipo, de falta de insumos básicos como: Guantes, gasas, batas, medicamentos para anestesia, entre otros.

En el caso de El Hospital General de Ciudad Acuña son más que evidentes los problemas a los que se enfrentan derechohabientes y personal que trabaja en dicho nosocomio.

El Hospital opera con pocos recursos mensuales para atender a los más de 20 mil afiliados al seguro popular de Acuña, además de derechohabientes del ISSSTE y la población del municipio de Jiménez y ejidos como San Carlos y Santa Eulalia.

Ese recurso se invierte en comprar hojas, lápices, gasas, medicamentos, pagar los servicios básicos, personal de limpieza, entre otros.

Y la situación hace crisis para todos lados. Van desde la imagen, el servicio de limpieza, las goteras de los techos y la falta de medicamentos por supuesto.

Por ejemplo en todo el Hospital de Acuña se realizaron impermeabilizaciones con inversiones fuertes y que de nada sirvieron porque se siguen goteando las diferentes áreas ante una pequeña lluvia.

En el caso de personal médico se cuenta con 10 médicos generales para todos los turnos. Es decir operan dos médicos por turnos. Y en cuanto el equipo médico funciona en un 50%.

El tema hace tanta crisis que ya hasta se instaló una farmacia a un lado del hospital pues saben que como institución pública no hay suficiente abasto.

Otro caso es en el Hospital de Sabinas donde las enfermeras tienen que cortar metros y metros de gasas y luego esterilizarlas, porque afortunadamente ahora cuentan con ese insumo si no el gasto se le graba directamente a los pacientes.

El escenario no es muy diferente al de Acuña. Los equipos donde se colocan los sueros están oxidados, en el caso de atención a partos en ocasiones no hay oxitocina medicamento que se utiliza para las contracciones en la atención de partos, donde en promedio se registran de 3 o 4 partos diarios.

Más allá de fallar medicamentos básicos y guantes, también escasea el material para la saturación de heridas y cuando hay traslados a otros hospitales se les piden a paciente compre todo el kit desechable para cirugía.

La verdad el que planteamos, es un problema que se debe atender  con urgencia. Si no fuera por los médicos que trabajan en el Seguro Social y que en ocasiones llevan su equipo y material de apoyo la situación fuese mucho más grave.

Compañeros y compañeras:

Nosotros somos personas privilegiadas que podemos pagar un servicio médico particular, pero ¿qué pasa cuando la gente no le queda de otra más que recurrir a los hospitales generales? finalmente es el servicio médico que se paga con los impuestos de la ciudadanía.

Y seguramente cada uno de ustedes en sus casas de gestión, hacen esfuerzos extraordinarios para apoyar en el tema. Pero esto va más allá de paliativos.

En el tema de la accesibilidad y aun teniendo instituciones públicas, gran parte de la población no puede acceder a los servicios de salud, afectándose a los sectores más vulnerables y marginados de la población.

La obligación estatal implica la provisión de una atención integral, continua y equitativa, abarcando las dimensiones de promoción, prevención, curación y rehabilitación; que involucra el derecho y responsabilidad de las personas, familias y comunidades de ser protagonistas de su propia salud.

Las condiciones de los servicios que se prestan en las instituciones de salud pública en nuestro Estado deben mejorarse, para que la atención hacia los pacientes sea cada vez de mayor calidad, universal y con un sentido humano, acorde a las necesidades de aquellos quienes asisten tanto para prevenir alguno de los padecimientos, o bien para contar con un tratamiento que les permita recuperar su salud, sin importar si son federales o estatales.

El acceso a la salud y el bienestar es un derecho humano, debemos garantizar que no solo las personas de mayor poder adquisitivo, puedan acceder a los más altos niveles de salud y asistencia sanitaria.

Y para garantizar una vida sana de la población exige un compromiso firme de todos: Diseñadores de políticas públicas, personal médico, derechohabientes y por supuesto nuestra como legisladores. Las personas sanas son la base de las economías saludables.

El Congreso del Estado ha actuado de manera responsable al aprobar más de 921 millones de pesos para el ejercicio oportuno y adecuado a la Secretaría de Salud.

Los compromisos que tenemos como Poder Legislativo y Ejecutivo es centrarnos en proporcionar una financiación más eficiente de los sistemas de salud, mejorar el saneamiento y la higiene y aumentar el acceso a los servicios médicos y así como constantes campañas de prevención y el fomento de mejores estilos de vida.

Aunado ese compromiso podemos actuar a través de las escuelas, clubes, equipos y organizaciones para promover una mejor salud para todos, especialmente para los más vulnerables, como las mujeres y los niños.

Hagamos cumplir lo establecido en el  Artículo 4to de la Constitución Política de México,  que consagra “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general”.

Así mismo, nuestra propia Constitución Estatal señala en su Artículo 173 que: Toda persona tiene derecho a la protección de la salud y en el 173 Bis Toda persona tiene derecho a la prestación de servicios médicos públicos o privados, obteniendo una atención eficiente, oportuna y de calidad, para ello, el estado promoverá la existencia de mecanismos que protejan y garanticen el derecho a la salud (…)

Por lo anterior expuesto y a nombre de nuestro grupo parlamentario, tengo a bien el proponer a la consideración de ésta Honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

ÚNICO- Que esta Soberanía reitere y solicite a la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza garantizar el abasto de medicamentos a los Hospitales Generales de Acuña, Sabinas y en general  al sector salud estatal  y dar prioridad al equipamiento de clínicas y hospitales públicos, dotándolos con el recurso material y humano, necesario para atender las demandas de los Coahuilenses.

POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA.

GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”

SALTILLO, COAHUILA A 28 DE FEBRERO DE 2019.

POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA.

GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”

SALTILLO, COAHUILA A *28 DE FEBRERO DE 2019*.

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES**

**DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la diputada Blanca Eppen Canales, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del “Partido Acción Nacional”, con objeto de que**  **la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de esta Soberanía, realice un puntual seguimiento de las acciones del gobierno federal en relación a las Estancias Infantiles y los Refugios para Mujeres, a fin de verificar que se cumpla con la promesa de no retirar el apoyo para los albergues y programas para las mujeres que sufren violencia y, en su caso, realizar el seguimiento respecto de la forma en que se atenderá el tema de las estancias infantiles.**

**La finalidad es que la Comisión antes mencionada pueda monitorear los problemas aquí expuestos, hacerse de la información necesaria en tiempo real y, de ser necesario, promover las acciones que nos competen como Congreso local, en atención a los constantes cambios de decisiones que observa el Ejecutivo Federal en temas como los ya descritos, que no hacen mas que sembrar gran incertidumbre en la ciudadanía.**

Primero conocimos el caso de las estancias infantiles; si bien hasta el día de hoy la información sigue siendo imprecisa y las declaraciones de los actores involucrados no terminan de cerrar el tema ni plantear una solución concreta, se sabe que el gobierno federal argumenta haber encontrado diversas fallas en el manejo del presupuesto destinado a las estancias infantiles del país por medio de los programas correspondientes. Entre otras cosas, se habla de una red de prestanombres operando algunas guarderías, padrones inflados (de beneficiarios) y deficiente capacitación de los encargados de algunas de las estancias. Esto, reportan los medios de comunicación, motivó al Presidente de la República a toma la decisión de “cambiar las reglas de operación”; y se dice que ahora el apoyo se le dará en forma directa a los padres para que acudan a los centros de su preferencia, entre otras acciones que se ha dicho, promoverá el Ejecutivo Federal, todo esto sin verificarse ni acordarse en forma definitiva.

El caso es que las consecuencias de no atender ni mantener funcionado estos centros que hoy dan servicio en todo el país serían terribles para los padres, y en especial para la madres que trabajan, violentando de paso el derecho de los niños a un medio ambiente seguro para su desarrollo.

Estamos de acuerdo en que pueden existir fallas, y hasta casos de evidente corrupción, pero para ello el gobierno federal cuenta con las leyes, los mecanismos y las instancias legales para hacer frente a dichos problemas y resolverlos: procesar a los corruptos, exigir controles de calidad a las guarderías, el cumplimiento de la normatividad en materia de protección civil, la capacitación del personal, la supervisión constante de los centros, y hasta el cierre definitivo de aquellos centros que han incurrido en faltas graves o en la comisión de delitos; pero no, no puede ser la solución cambiar radicalmente de la noche a la mañana, y sin respeto por todas las graves implicaciones para padres y menores las reglas de operación y la política nacional en la materia.

Por otra parte; es ya conocido el caso del aparente intento del gobierno federal para dejar de brindar apoyo financiero a los refugios para mujeres víctimas de la violencia; y decimos intento, porque la secretaria de gobernación salió a decir que todo fue un mal entendido y que se mantienen los subsidios. Sin embargo; en atención a que el gobierno federal ha mantenido una conducta reiterada en relación a decisiones abruptas, a las que luego da marcha atrás (no en todos los casos), se ha generado un sentimiento de incertidumbre social, y de temor, pues no existe la garantía de que el día de mañana no aparezca el presidente en su conferencia matutina diciendo que siempre sí, sí cierra los refugios, o que tiene un “nuevo plan” para las estancias infantiles.

Los derechos humanos no pueden, ni en este Estado (México), ni en ningún otro que se considere democrático, estar sujetos a ocurrencias, o formas de enfrentar los problemas de su defensa con medidas que en lugar de fortalecerlos los violentan más.

El Estado de derecho, los convenios internacionales suscritos por México en materia de derechos humanos, interés superior del niño y erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer, la Constitución federal y las leyes generales y secundarias de los rubros antes señalados obligan al Estado mexicano a buscar siempre y en todo caso, las mejores soluciones para resolver los problemas que implican el respeto a los derechos humanos. Es deber del gobierno federal garantizar los presupuestos, los programas, las políticas y las acciones necesarias para proteger a las personas en situación de vulnerabilidad.

Imposible seria citar aquí toda la fundamentación legal a que hacemos referencia; pero, nos limitaremos a remitirnos al siguiente criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

Época: Décima Época Registro: 2019325 Instancia: Segunda Sala Tipo de Tesis: Jurisprudencia Fuente: Semanario Judicial de la Federación Publicación: viernes 15 de febrero de 2019 10:17 h Materia(s): (Constitucional, Común) Tesis: 2a./J. 35/2019 (10a.)

PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS. SU NATURALEZA Y FUNCIÓN EN EL ESTADO MEXICANO. El principio de progresividad que rige en materia de los derechos humanos implica tanto gradualidad como progreso. La gradualidad se refiere a que, generalmente, la efectividad de los derechos humanos no se logra de manera inmediata, sino que conlleva todo un proceso que supone definir metas a corto, mediano y largo plazos. Por su parte, el progreso implica que el disfrute de los derechos siempre debe mejorar. En tal sentido, el principio de progresividad de los derechos humanos se relaciona no sólo con la prohibición de regresividad del disfrute de los derechos fundamentales, sino también con la obligación positiva de promoverlos de manera progresiva y gradual, pues como lo señaló el Constituyente Permanente, el Estado mexicano tiene el mandato constitucional de realizar todos los cambios y transformaciones necesarias en la estructura económica, social, política y cultural del país, de manera que se garantice que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos humanos. Por tanto, el principio aludido exige a todas las autoridades del Estado mexicano, en el ámbito de su competencia, incrementar el grado de tutela en la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos y también les impide, en virtud de su expresión de no regresividad, adoptar medidas que sin plena justificación constitucional disminuyan el nivel de la protección a los derechos humanos de quienes se someten al orden jurídico del Estado mexicano.

Esta tesis resume todo lo que hemos señalado de manera clara y precisa.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo:**

**Único. - Túrnese la presente a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, a fin de que realice el seguimiento y monitoreo a que hacemos referencia en el proemio de esta proposición y, en su caso, promueva las acciones que considere pertinentes.**

**Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 104, 179, 180 y 182 párrafo primero de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

*ATENTAMENTE*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 28 de febrero de 2019**

**DIP. BLANCA EPPEN CANALES**

**DIP. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**

**DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

**PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), CON OBJETO DE EXHORTAR A LOS 38 MUNICIPIOS PARA QUE, EN MATERIA DE EROGACIONES POR SERVICIOS PERSONALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE AJUSTEN A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 10, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE, AL REALIZAR LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE ESA OBLIGACIÓN Y, EN SU CASO, FORMULE LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDA E INFORME DE ELLO A ESTA SOBERANÍA.**

Compañeras y Compañeros:

La suscrita, **DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ,** del Grupo Parlamentario Presidente Benito Juárez García, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (**MORENA**), con fundamento en las disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Congreso, comparezco para presentar Proposición con Puntos de Acuerdo, por el que se exhorta a los 38 municipios de la entidad para que en materia de erogaciones por servicios personales durante el ejercicio fiscal 2019, se ajusten a lo dispuesto en la fracción I del artículo 10, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como exhortar a la Auditoría Superior del Estado para que, al realizar la revisión de las cuentas públicas de los municipios, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, verifique el cumplimiento de esa obligación y, en su caso, formule las observaciones que corresponda e informe de ello a esta Soberanía.

Sustento mi proposición en las siguientes consideraciones:

A principios de 2016, ante el deterioro de las finanzas públicas y el alto grado de endeudamiento, de la mayoría de las entidades federativas y de los municipios del país, el Congreso de la Unión aprobó, prácticamente por unanimidad, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Esta Ley, de aplicación obligatoria para los Estados y Municipios, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de abril de 2016.

El artículo 10, fracción I, de la Ley señala textualmente (y cito):

“*Artículo 10.- En materia de servicios personales, las entidades federativas observarán lo siguiente:*

*I. La asignación global de recursos para servicios personales que se apruebe en el Presupuesto de Egresos, tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre:*

*a) El 3 por ciento de crecimiento real, y*

*b) El crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando. En caso de que el Producto Interno Bruto presente una variación real negativa para el ejercicio que se está presupuestando, se deberá considerar un crecimiento real igual a cero.*

*Se exceptúa del cumplimiento de la presente fracción, el monto erogado por sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.*

*Los gastos en servicios personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas, podrán autorizarse sin sujetarse al límite establecido en la presente fracción, hasta por el monto que específicamente se requiera para dar cumplimiento a la ley respectiva.*” (fin de la cita)

Es importante precisar que aunque el primer párrafo del artículo 10 hace referencia exclusivamente a las entidades federativas, este dispositivo legal también es aplicable a los municipios. En efecto, el artículo 21 de la Ley textualmente señala (y cito):

“*Artículo 21.- Los Municipios y sus Entes Públicos deberán observar las disposiciones establecidas en los artículos 8, 10, 11, 14, 15 y 17 de esta Ley.*”(fin de la cita)

Ahora bien, el artículo sexto transitorio de la Ley dispuso que la disposición multicitada entrara en vigor hasta el año 2018, en los siguientes términos:

“*SEXTO.- La fracción I del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios entrará en vigor para efectos del Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2018.*

*Adicionalmente, los servicios personales asociados a seguridad pública y al personal médico, paramédico y afín, estarán exentos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios hasta el año 2020. En ningún caso, la excepción transitoria deberá considerar personal administrativo.*

*Las nuevas leyes federales o reformas a las mismas, a que se refiere el último párrafo de la fracción a que se refiere el presente transitorio serán aquéllas que se emitan con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.*”(fin de la cita)

De todo lo anterior se desprende que, a partir del ejercicio fiscal 2018, los municipios debían ajustarse a los límites señalados en la fracción I del artículo 10 de la Ley. En términos simples, los municipios no podían erogar, en el rubro de servicios personales, más del tres por ciento de lo erogado en el ejercicio fiscal anterior y, dependiendo del resultado de la operación que el dispositivo legal establece, el incremento podría ser igual a cero.

Debe señalarse que, tanto la fracción I del artículo 10, como el artículo sexto transitorio de la Ley, establecen excepciones como las erogaciones por sentencias laborales definitivas o servicios personales asociados a seguridad pública y al personal médico, estos últimos hasta el año 2020 y siempre y cuando sean personal operativo y no administrativo.

Los Criterios Generales de Política Económica 2018, publicados por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados[[2]](#footnote-2), estimaban el crecimiento real del Producto Interno Bruto en un 2 al 3 por ciento, lo que equivale a que la asignación global de recursos para servicios personales en 2018 no debería haber sido superior a ese porcentaje en relación a lo erogado para este rubro en 2017.

Así mismo, los Criterios Generales de Política Económica 2019[[3]](#footnote-3), estimaron el crecimiento real del Producto Interno Bruto en un dos por ciento, lo que equivale a que la asignación global de recursos para servicios personales en 2019 no podrá ser superior al dos por ciento de lo erogado para este rubro en 2018.

La Auditoria Superior del Estado, al revisar las cuentas públicas de los municipios, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, está obligada a verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y, en su caso, a formular las observaciones que correspondan. No hacerlo sería una omisión grave del Auditor Superior del Estado, pues estaría solapando la indisciplina financiera de los municipios al ignorar una disposición obligatoria de carácter federal.

Por lo anterior, también resulta importante exhortar a los 38 municipios del Estado a ajustar sus erogaciones en servicios personales a los limites establecidos en la Ley porque, de no hacerlo, estarán incurriendo en responsabilidad al violar una disposición federal que están obligados a cumplir.

Finalmente quiero manifestar que el Congreso debe velar porque todos los ayuntamientos, con independencia de su origen partidista, se sujeten a las reglas, procedimientos y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera. No es ético ni correcto criticar a unas administraciones municipales y solapar a otras, dependiendo de nuestra filiación partidista. Todos los municipios deben respeten la Ley y administrar los recursos públicos en beneficio de la población que gobiernan.

Una acción importante en el combate a la corrupción, que le corresponde a este Congreso es, sin lugar a dudas, velar porque los municipios mantengan una sana disciplina financiera.

Por lo expuesto, solicito al Pleno de la Diputación Permanente, se sirva calificar como de urgente y obvia la resolución y, en su caso, aprobación, de la siguiente

**PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Diputación Permanente del Congreso de Coahuila de Zaragoza, respetuosamente exhorta a los 38 municipios de la entidad para que en materia de erogaciones por servicios personales durante el ejercicio fiscal 2019, se ajusten al límite establecido en la fracción I del artículo 10, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**SEGUNDO.** La Diputación Permanente del Congreso de Coahuila de Zaragoza, exhorta a la Auditoria Superior del Estado para que, al realizar la revisión de las cuentas públicas de los municipios, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, verifique el cumplimiento del límite establecido en la fracción I del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y, en su caso, formule las observaciones que correspondan e informe de ello a esta Soberanía.

Saltillo, Coahuila, a 28 de febrero de 2019.

**DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA  ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES CONJUNTAMENTE CN EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA  PARA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y LA DELEGACIÓN FEDERAL DE EDUCACIÓN EN COAHUILA INTERVENGAN ANTE LA CRISIS EDUCATIVA EN LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS DE COAHUILA (CECYTEC).**

**CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTE**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**PRESENTE.-**

La de la voz, Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares y el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brigido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila suscribimos el presente documento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción VI, 179, 180, 181, 182  y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La educación es un derecho que tenemos como mexicanos y como humanos.

La Constitución Política Mexicana describe en su artículo Tercero lo siguiente:

Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación media superior en México es obligatoria desde el año 2012. En ese entonces el gobierno federal a través de la Secretaría de Educación Pública desarrolló estrategias que permitieran fortalecer la cobertura escolar y otorgar un abanico de opciones a los jóvenes estudiantes.

En la reforma  vigente actualmente, el artículo 3 de la Constitución establece en su párrafo V lo siguiente:

Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

El decreto de la reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación en sus artículos transitorios establece:

Segundo. La obligatoriedad del Estado de garantizar la educación media superior, como deber del mismo de ofrecer un lugar para cursarla a quien teniendo la edad típica hubiera concluido la educación básica, se realizará de manera gradual y creciente a partir del ciclo escolar 2012-2013 y hasta lograr la cobertura total en sus diversas modalidades en el país a más tardar en el ciclo escolar 2021-2022, con la concurrencia presupuestal de la Federación y de las entidades federativas, y en los términos establecidos en los instrumentos del Sistema Nacional y los Sistemas Estatales de Planeación Democrática del Desarrollo.

Tercero. Para dar cumplimiento al principio de obligatoriedad, en los presupuestos federal, de las entidades federativas y de los municipios, se incluirán los recursos necesarios; asimismo, se establecerán los mecanismos para impulsar la implementación de presupuestos plurianuales que aseguren a largo plazo los recursos económicos crecientes para infraestructura de la educación media superior.

Hoy lamentamos que ante la alternancia  y la administración de un nuevo gobierno exista una incertidumbre en materia educativa y laboral, que se suman a las crisis que tenemos sobre la modificación abrupta del programa de guarderías infantiles, la eliminación de Prospera o el fondo de los refugios de mujeres.

Hoy presentamos ante esta Tribuna la inconformidad de maestros y padres de familia que vieron una opción viable de crecimiento y vinculación en la inscripción de sus hijos en el sistema técnico Cecytec y al mismo tiempo una opción un tanto más económica.

Coahuila se suma a los estados que se encuentran  en problemas por el recorte de más de 1000 millones a este modelo educativo.

El propio Gobernador del Estado ante maestros sindicalizados y medios de comunicación ha anunciado que la falta de recursos ha hecho crisis.  En Coahuila contamos con 87 planteles, mil 600 empleados y 23 mil alumnos que  vienen padeciendo problemas básicos como atrasos de sueldos, falta de recursos de infraestructura y eso también ha pegado en las cuotas de inscripción que pagan los padres de familia, que de la noche a la mañana se incrementaron al doble.

Aparte el anuncio de reducción de espacios para los jóvenes y prácticamente la homologación del costo de semestre de $800 a $1700 pesos incrementando el costo  al mismo que otros subsistemas en materia de educación media superior.

De acuerdo Periódico Oficial de Estado los Cecytec tendrán una inversión estatal de 160 millones de pesos entre Cecytec y Emsad, sin contar con el recurso federal.

El recorte presupuestal federal ha unido a todas las instituciones del País a una marcha y paro nacional de más de mil 151 planteles, donde existe inconformidad por la reducción del presupuesto pero también por la falta de información.

En Coahuila reitero se estarían afectando alrededor de 87 planteles que atienden a 23 mil alumnos en todo el Estado.

Ante esta situación debemos actuar de manera inmediata para garantizar de forma contundente un derecho que los jóvenes estudiantes de preparatoria tienen por Ley.

También los estudiante, padres de familia y autoridades estatales requieren a detalle una explicación de las acciones que vulneran la educación de miles de jóvenes.

Por lo anterior expuesto y a nombre de nuestro grupo parlamentario, tengo a bien el proponer a la consideración de ésta Honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

PRIMERO.- Que esta Diputación Permanente  exhorte respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública Federal a cumplir con su obligación de garantizar la educación media superior a los estudiantes de los Cecytec destinando los recursos necesarios su inscripción, operación y pago de la plantilla de maestros en Coahuila y todo el País y de no hacerlo que explique la estrategias para subsanar las afectaciones a estudiantes, padres de familia y maestros; así como también que esta Soberanía solicite respetuosamente a las comisiones legislativas de Educación Pública y Servicios Educativos y Presupuesto de la Cámara de Diputados Federal analicen y gestionen ante el Gobierno Federal la disposición de más recursos para los Cecytec y así como garantizar la educación media superior en todos los subsistemas.

SEGUNDO.- Que esta Diputación Permanente exhorte a  la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza a gestionar mayores recursos ante la federación para garantizar la educación de los más de 23 mil estudiantes del Cecytec, así como el pago de salarios oportunos de la plantilla de maestros y a su vez convoque a una mesa de trabajo para que de seguimiento al tema en la entidad con las autoridades federales en materia de educación pública, sindicatos y la Comisión de Educación del Congreso del Estado.

POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA.

GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”

SALTILLO, COAHUILA A 28 DE FEBRERO DE 2019.

DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES

DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), CON OBJETO DE EXHORTAR AL LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, A NO ENCUBRIR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DENTRO DE SU ADMINISTRACIÓN Y A SANCIONAR A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE INCURRAN EN DELITOS O FALTAS ADMINISTRATIVAS EN LUGAR DE PROTEGERLOS.**

Compañeras y Compañeros:

La suscrita, **DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ,** del Grupo Parlamentario Presidente Benito Juárez García, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (**MORENA**), con fundamento en las disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Congreso, comparezco para presentar Proposición con Puntos de Acuerdo, por el que se exhorta al Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, a no encubrir presuntos actos de corrupción dentro de su administración y a sancionar a los funcionarios municipales que incurran en delitos o faltas administrativas en lugar de protegerlos, pues con ello se propicia la impunidad desde las más altas esferas del gobierno municipal.

Sustento mi proposición en las siguientes consideraciones:

El pasado día 16 de febrero, el Director de Inspección y Verificación del Ayuntamiento de Torreón, Rolando Anaya Araujo, se vio involucrado en un “accidente” (así, entre comillas). Es el caso que el funcionario municipal, según las versiones publicadas en los medios de comunicación, chocó un vehículo oficial del municipio al conducir en sentido contrario.

Según las publicaciones, los primeros en tomar nota del accidente fueron elementos de Fuerza Coahuila, quienes resguardaron el lugar del accidente, el vehículo y el responsable. En el parte informativo, también publicado por la prensa, se lee que el conductor estaba en evidente estado de ebriedad. Sin embargo, al llegar los elementos de vialidad y los peritos del Tribunal de Justicia Administrativa, las cosas cambiaron.

Los reportes municipales señalan un simple accidente e informan que el conductor no estaba intoxicado. Ante la indignación que provocaron estos actos de encubrimiento, el Lic. Zermeño Infante, en entrevista televisiva, se atrevió a señalar que el “accidente” (entre comillas) había sido provocado por falta de “señalización” y negó enfáticamente que fuera a remover de su cargo a Rolando Anaya.

Criticó la intervención de Fuerza Coahuila, señalando que no tenían ninguna competencia en cuestiones de vialidad e insinuó que se trataba de una maniobra política para desprestigiar su administración.

Lo cierto es que ya son varios los escándalos protagonizados por funcionarios municipales. El año pasado, el aún Director de Tránsito, Pedro Luis Bernal, a bordo de su automóvil particular y portando una chamarra de la policía municipal, persiguió hasta su domicilio a una mujer que presuntamente había cometido una infracción de tránsito. Este acto ilegal de abuso de autoridad y prepotencia fue minimizado por Zermeño.

También es de mencionarse el abuso y trato denigrante e inhumano que cometieron policías municipales contra una mujer afectada de sus facultades mentales en las instalaciones de la cárcel municipal. Hasta donde hemos indagado, Zermeño no asumió ninguna medida para castigar el abuso.

En estos dos primeros meses del año, se han destacado, primero, la renuncia de la titular de la Dirección General de Desarrollo Económico quien denunció presuntos actos de corrupción en la ventanilla universal encargada de expedir las licencias de funcionamiento para establecimientos comerciales, así como la existencia de “aviadores” en la nómina municipal. Frente a esto, Zermeño se apresuró a desaparecer la Dirección General de Desarrollo Económico.

Ahora, ante las evidencias de que su titular de Inspección y Verificación provocó un incidente vial, conduciendo en estado de ebriedad un vehículo oficial del ayuntamiento, Zermeño, en lugar de ordenar una investigación, sale a encubrir los hechos lo que representa una actitud irresponsable que promueve la impunidad y hace que los ciudadanos pierdan la confianza en sus autoridades.

La administración del Lic. Jorge Zermeño Infante, en lugar de destacarse por realizar obras o mejorar los servicios públicos, se ha destacado por los escándalos protagonizados por sus principales funcionarios y, en todos los casos, en lugar de investigar y sancionar a los responsables, Zermeño ha optado por encubrir la corrupción y fomentar la impunidad. Es tiempo de que este Congreso, como representante de los ciudadanos, le demande al Lic. Jorge Zermeño Infante una actitud congruente con la legalidad, transparencia, ética y profesionalismo que debe distinguir a un buen gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, para que sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, y una vez analizada, de considerarlo procedente, aprueben lo siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** El Pleno del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, respetuosamente exhorta al Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, a no encubrir presuntos actos de corrupción dentro de su administración y a sancionar a los funcionarios municipales que incurran en delitos o faltas administrativas en lugar de protegerlos.

Saltillo, Coahuila, a 28 de febrero de 2019.

**DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA VERONICA BOREQUE MARTINEZ GONZALEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GRAL. ANDRÉS S. VIESCA" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DE SECUNDAR LOS INTERESES DEL EJECUTIVO ESTATAL Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO POR INVERTIR Y APORTAR LOS RECURSOS ECONOMICOS NECESARIOS QUE GARANTICEN LA ESTABILIDAD Y SALVAGUARDA DE LAS GUARDERIAS Y ESTANCIAS INFANTILES.**

**H. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

**PRESENTE.-**

Coahuila se caracteriza por ser un estado con gente trabajadora y de grandes esfuerzos; que luchan a diario por tener un lugar próspero y mejor para nuestros hijos e hijas. Esta característica social funge como primicia para la función de todos y cada uno de nosotros, y por ello, buscamos de manera unísona alzar la voz en las inquietudes que afectan a nuestro pueblo coahuilense.

Recientemente se han tratado de establecer mecanismos de atención y regularización para contrarrestar los recortes presupuestales realizados, por la federación, en el rubro de “estancias infantiles” afiliadas a la Secretaria de Desarrollo Social. Estos mecanismos se pueden traducir en acciones que diversas autoridades, y la sociedad en general, implementan con la finalidad de difundir y priorizar la importancia que guardan las estancias infantiles en el andar diario de nuestra comunidad.

Representando lo antes dicho, de inmediato se tomó una postura a favor de estos centros de cuidado y enseñanza infantil, dejando claro que se buscara por todo medio evitar dicha afectación presupuestal. El representante del Ejecutivo Estatal, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís ha realizado lo propio ante la Federación para evitar esta situación; se sumaron Diputados y Diputadas Federales, Senadores y Senadoras del Congreso de la Unión; igualmente, esta legislatura ha realizado el trabajo legislativo correspondiente a través de sus representantes, sin importancia de colores e ideales.

Bajo el mismo orden de ideas, el Gobierno Estatal anuncio que trataría de apoyar con recursos a los propietarios de guarderías que prestaban este servicio, sin embargo, sabemos que no es ni equiparable lo que pudiera otorgarse por recursos estatales comparado a lo que se recibía por parte de la federación.

En ese mismo sentido, el alcalde del municipio de Saltillo, Lic. Manolo Jiménez Salinas, decidió sumarse a esta serie de prerrogativas que venimos presentando cada quien en su marco de acción, y aseguro que en lo que al municipio corresponde se implementaran acciones contundentes que inyecten recursos municipales al tema de las guarderías.

Es así, que vemos implícito el compromiso que tenemos todos y cada uno de nosotros con las y los coahuilenses, y debemos de promover en cada sector que ese compromiso sea el que mueva nuestra sociedad, el que le dé rumbo a Coahuila. Reconocemos dicha labor que antepone la estabilidad general, antes que la propia, y en ese tenor secundamos las acciones que vayan encaminadas a un Coahuila para todos. Debemos de redoblar esfuerzos, y velar en cada momento por los derechos que en este rubro nos compete hacer prevalecer.

Es cuánto.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de febrero de 2019**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
| **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  | | |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** | | |

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO, EN CONJUNTO CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, EN RELACION A LA NECESIDAD DE QUE EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO SEA LLEVADO A JUICIO POLÍTICO POR ACTOS DE OMISIÓN Y ENCUBRIMIENTO POR LOS DELITOS PERPETUADOS POR LOS HERMANOS MOREIRA DURANTE EL MOREIRATO.-**

**A cargo del Diputado Marcelo Torres Cofiño, Presidente de la Junta de Gobierno.**

Respetados ciudadanos y estimados compañeros de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso Libre, Soberano e Independiente del Estado de Coahuila.

Si hay algo que reconocerle a los hermanos Moreira es su capacidad para cuidar su propio pellejo. Si no están en la cárcel a pesar de todas sus pillerías es por su habilidad para colocar “escudos protectores” que impiden llegar hasta donde se refugian. Algunos de esos escudos han caído, pero otros, como el titular de la Auditoría Superior del Estado, siguen allí, cumpliendo su única función que es garantizar la impunidad de Humberto y Rubén.

El auditor Armando Plata ha sido criminalmente omiso a lo largo de los 11 años y medio que tiene en el cargo. Su acción encubridora más reciente fue no denunciar irregularidades por 9 mil 132 millones de pesos en las Cuentas Públicas de 2017, el último año del gobierno de Rubén Moreira. Pero, como todos sabemos, es sólo una raya más en ese tigre.

Desde que asumió en octubre de 2007 Armando Plata se ha dedicado a simular. Cada año monta todo un espectáculo para aparentar que la Auditoría Superior del Estado trabaja, pero nunca pasa nada más allá del escándalo mediático. Es un cirquero que se pone a hacer malabares y saltos de trapecio que entretienen a las multitudes un rato; luego, desaparece para seguir viviendo de manera opulenta a costa de los coahuilenses.

Cada que se le cuestiona sobre la megadeuda, por ejemplo, saca sus seis denuncias polvorientas que le sirven para decir que la Auditoría hizo su tarea, cuando lo único que en realidad pasó es que se creó un montaje para dejar pasar el tiempo, dificultando, además, la labor de quienes podrían llamar a rendir cuentas a Humberto Moreira.

Por supuesto que Plata, con el descaro que lo caracteriza, va a seguir alegando cada vez que se le cuestiona, que “la Auditoría Superior actuó a tiempo y apegada a la Ley”; pero los hechos son los hechos, y lo que hay en ese caso es absoluta impunidad.

La ratificación de su cargo en 2014 fue las dos cosas: un premio por su eficiente labor encubriendo a los autores de la megadeuda y del desfalco a las arcas coahuilenses que, además, les garantizaba a los Moreira seguir gozando de sus servicios como encubridor de sus fechorías.

Allí están a los ojos de todos, menos del auditor Armando Plata, el caso de los pagos realizados por el Gobierno del Estado a empresas fantasmas de Rubén, donde por ejemplo, a Nuberia Comercial, ubicada en un pequeño departamento abandonado en la Ciudad de México, se le adjudicó al menos cinco contratos por asignación directa por un total de 77 millones 513 mil pesos, por los conceptos de colchonetas, colchones, material de curación, paquetes quirúrgicos y medicamentos.

Nuberia Comercial es una empresa fantasma con domicilio en el número 12 del edificio C de la Cerrada San Joaquín en la Delegación Miguel Hidalgo en el Distrito Federal. Es un departamento abandonado a los ojos de todos, una empresa próspera, a los ojos de Rubén Moreira y de Armando Plata. Éste ejemplo solo demuestra que la torcida mente de los hermanos no se equivocó en perpetuarlo como auditor.

Como ha sucedido con la megadeuda, con las fantasmagóricas empresas, Armando Plata simplemente ha engañado a los coahuilenses a punta de simular. Ya se sabe las respuestas en automático: “nosotros denunciamos”, “hicimos lo que la ley nos exige”, etc., cuando hay evidencias por todas partes de cuál ha sido su verdadero papel: el de alfil de los Moreira.

Por eso, es momento de llevar a Armando Plata Sandoval a juicio político. Confío que todos los Grupos y Fracciones Parlamentarias en el Congreso de Coahuila actúen con sensatez y que faciliten el procedimiento que nos conduzca, además, a destituirlo de su cargo.

Por lo anterior, los que suscriben la presente pronunciamiento, se pronuncian para que el Auditor Superior del Estado sea llevado a juicio político por actos de omisión y encubrimiento por los delitos perpetuados por los hermanos Moreira durante el Moreirato.

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de Febrero de 2019.**

**DIP. MARCELO TORRES COFIÑO**

**DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**

**DIP. BLANCA EPPEN CANALES DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ**

**DIP. ROSA NILDA GONZALEZ NORIEGA DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA   
ISELA RAMÍREZ PINEDA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA CERO DISCRIMINACIÓN.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**PRESENTE.**

La suscrita Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la fracción parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV, 172, 249 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento este pronunciamiento al tenor de lo siguiente:

“El odio no forma parte de la naturaleza humana, el odio es más bien el abandono de la naturaleza humana”.

Orson Welles, Escritor y guionista estadounidense.

Compañeras y compañeros diputados:

La discriminación es la cara más cruel que el ser humano puede dar; los prejuicios, la ignorancia, el racismo o el miedo, muchas veces mueven la voluntad de las personas haciéndoles cometer actos de intolerancia y rechazo a quienes no son y no piensan como ellos.

La discriminación supone dar un trato distinto e inferior a una persona sin existir justificación racional, violentando su derecho a la igualdad, su derecho a un trato justo y su dignidad humana.

Me gustaría decir, que nuestro país está lejos de ser una sociedad que discrimina, desgraciadamente, no es así. Según datos de la Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México 2017, el tono de piel, la manera de hablar, el peso, la estatura, la forma de vestir o el arreglo personal, la clase social, las creencias religiosas, el sexo, la edad y la orientación sexual fueron las principales razones por las que los mexicanos nos sentimos discriminados.

Uno de cada cinco nacionales encuestado consideró que le fue negado algún derecho debido a alguna característica o condición inherente a su persona.

En el caso de los grupos en situación de vulnerabilidad, la discriminación se agudiza, pues según la misma encuesta el 40.3% de la población indígena declaró que se le discriminó debido a su condición étnica, el 58.3% de las personas con discapacidad consideraron la misma situación, al igual que el 41% de las personas pertenecientes a religiones minoritarias.

En el mismo sentido, la Encuesta Nacional sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018, sostuvo que el 58% de los encuestado se sintió violentado en sus derechos humanos debido sus preferencias sexuales, y peor aun el 83% de ellos, sufrieron algún tipo de trato hostil hacia su persona como chistes ofensivos, burlas u otro tipo de insultos.

Según los estudios citados, las entidades federativas con más alto índice de discriminación fueron Guerrero, Oaxaca, Morelos, Puebla y el Estado de México, en contraposición los que reportaron menos discriminación fueron Nayarit, Zacatecas, San Luis Potosí y Coahuila.

Si bien, nuestro Estado no tiene una incidencia de discriminación alta en comparación con otros estados, esto no significa que debemos quedarnos con los brazos cruzados, si no al contrario, nuestra obligación como diputadas y diputados es el crear normas jurídicas más justas que den un trato equitativo a toda la ciudadanía y minimicen las posibilidades de discriminación.

Comportarse a la altura de nuestra encomienda, implica seguir al pie de la letra el artículo 1º de nuestra constitución que prohíbe cualquier acto discriminatorio y procura el deber de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas.

Nuestros actos públicos y privados tienen consecuencias y envían fuertes mensajes a la opinión pública, de ahí, la necesidad de conducirnos en todo tiempo bajo el principio de no discriminación.

Es por estas razones compañeras y compañeros que el día de hoy en el marco del Día Mundial de la Cero Discriminación, les hago extensivo un llamado que sumemos esfuerzos para lograr que Coahuila sea un Estado que, en la riqueza de su diversidad social, perfeccione el anhelado sueño de una democracia más justa y más igualitaria donde todos podamos gozar de los mismos derechos sin discriminación alguna.

Ex cuanto, diputada presidenta.

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 28 de febrero de 2019.**

**DIPUTADA**

**CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DEL CIERRE DEL PRIMER PERÍODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

**P R E S E N T E.-**

Compañeras y compañeros legisladores:

El día de hoy concluimos el Primer Período de sesiones de la Diputación Permanente del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura.

Como todos sabemos, cada período de sesiones supone un gran un reto en términos legislativos, pues implica que, por nuestro conducto y voz, la ciudadanía se exprese, ya sea a través de proposiciones con puntos de acuerdo, pronunciamientos o iniciativas de ley.

La principal responsabilidad que tiene un legislador o legisladora frente al pueblo que lo eligió, es cuidar y proteger en todo momento sus derechos e intereses mediante acciones concretas que promuevan una mejor calidad de vida, fomentando en todo momento los valores democráticos, los derechos humanos y la justicia.

En ese sentido, hoy puedo decirle orgullosamente al pueblo de Coahuila que las y los diputados del Partido Revolucionario Institucional hemos realizado de manera firme y constante acciones que benefician a toda la comunidad, buscando siempre el mejoramiento económico, social y cultural de todos los habitantes del Estado.

Durante el período que concluye, nuestro grupo parlamentario presentó diversos puntos de acuerdo en beneficio directo de nuestros representados atendiendo siempre a todos los sectores y colectivos sociales.

Entre las acciones más importantes, que emprendimos como bancada podemos destacar las siguientes:

A principios de año, fijamos una postura firme frente al gobierno federal debido a la problemática del desabasto de gasolina en diversos puntos del país, el cual llegó a afectar la región sureste de nuestra entidad.

De la misma forma, demandamos a las instancias federales, la atención necesaria a los centros hospitalarios y unidades médicas, con el objetivo de garantizar la disponibilidad de los medicamentos e insumos necesarios para proteger y salvaguardar el derecho a la salud de las y los coahuilenses.

Posteriormente, y tras algunas noticias de hechos violentos en contra de mujeres en la entidad, presentamos un exhorto a los cuerpos de seguridad pública, así como la Fiscalía General del Estado, con el fin de reforzar las medidas existentes para erradicar cualquier tipo de violencia de género.

Hoy podemos decir que la administración pública estatal encabezada por el Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís, está trabajando con paso firme para convertir a Coahuila en uno de los Estados más seguros para las mujeres.

En la misma tesitura, presenté personalmente un exhorto a la Fiscalía General del Estado con el objeto de que se investigará y diera seguimiento a los delitos realizados mediante la utilización de internet o redes sociales en los que involucrará a menores de edad. La intención de este punto es combatir la pornografía infantil, la pederastia, y trata de menores, atendiendo en todo momento al interés superior las niñas, niños y adolescentes.

Igualmente, nuestro grupo parlamentario abordó otros temas de gran relevancia para la entidad y sobre todo para la ciudadanía, como lo son la protección de los migrantes, la defensa de las estancias infantiles, y la conciencia del buen trato a los animales, entre muchos otros asuntos.

Aprovecho este momento para felicitar a todas y a todos, por el compromiso y el trabajo realizado durante este primer periodo de sesiones de la Diputación Permanente, no me queda más que agradecer a mis compañeros de bancada, la confianza y el honor de haberme permitido ser parte formar parte de la misma, orgullosa del trabajo que hemos realizado en conjunto y con la consigna de que durante el Periodo Ordinario que inicia el día de mañana, los integrantes del grupo parlamentario General Andrés S. Viesca, vamos a redoblar esfuerzos para seguir trabajando en favor de nuestro pueblo y nuestros representados.

Es cuanto diputada presidenta.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de febrero de 2019**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |  | **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |
|  |  |  |
| **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS** |  | **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  | | |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** | | |

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS BERINO GRANADOS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE LA SALVAGUARDA DEL ACERO MEXICANO.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

**P R E S E N T E.-**

El pasado 31 de enero de 2019, concluyó la vigencia de los artículos 3 y 8 del *Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, el Decreto por el que se establece la Tasa Aplicable durante 2003, del Impuesto General de Importación, para las mercancías originarias de América del Norte y el Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial*, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 5 de junio de 2018.

El artículo 3 del referido Decreto, se refería a las modificaciones de los aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, que data desde el 2007, en las que se contemplaba las tarifas arancelarias aplicables a la importación y a la exportación de mercancías en el territorio nacional, las cuales se iban modificando con el objeto de aumentar el arancel de importación de mercancías del sector siderúrgico relacionadas con planchón, placa en hoja, placa en rollo, lámina rolada en frío, lámina rolada en caliente y alambrón, en las que le establecían un nivel arancelario similar al que emplean otros países. Mientras que el artículo 8, se refería a modificaciones a los Programas de Promoción Sectorial.

Al concluir dicha vigencia, se invalida el impuesto general de importación para 186 fracciones arancelarias de productos siderúrgicos, lo cual tendría un impacto para los productores de acero mexicano, ya que se propiciaría la entrada al territorio nacional de acero proveniente de China y con ello una competencia desleal debido al bajo costo que tiene el acero asiático.

Precisamente en nuestro país se estableció esa salvaguarda del 15 % a las importaciones de acero con los países con los que no tiene acuerdos comerciales, el cual se iba renovando cada seis meses desde el 2015, para proteger a la industria siderúrgica mexicana de las importaciones de países asiáticos principalmente China.

Sin embargo, la fecha de vencimiento feneció el último día del mes de enero del presente año y el actual gobierno de México no había renovado aún esa salvaguarda que protege a los productores mexicanos de acero, lo cual generó una gran expectativa e incertidumbre no solo en el sector de la industria siderúrgica de nuestro país y sus trabajadores, sino en las propias autoridades estatales y municipales de los lugares en donde esta industria se desarrolla, pues corría riesgo de ir a la deriva y además porque no había un pronunciamiento oficial sobre este tema por parte de la Secretaría de Economía.

Esta situación causó entre las empresas de nuestro Estado, un riesgo latente de despidos masivos de trabajadores y de manera indirecta se verían afectadas otras empresas proveedoras y con ello la estabilidad económica del Estado.

El Gobernador del Estado, Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís manifestó la necesidad de poner un freno a la competencia desleal, anteponiendo el bienestar de la industria nacional y la salvaguarda de los ciudadanos en sus fuentes de trabajo.

Por su parte, el secretario general de la CTM, exigió que se renovara la salvaguarda para proteger al acero mexicano, incluso considerar el aumento del 15%, y evitar que las prácticas desleales e injustas atenten contra la industria del acero nacional.

En ese sentido, reconocemos y respaldamos la postura de nuestro Gobernador y de la clase trabajadora de nuestro Estado, ante esta situación y que de manera enérgica hicieron un llamado a las autoridades competentes para que se estableciera un porcentaje de salvaguarda similar al de Estados Unidos para evitar que se considere una plataforma de triangulación para el acero que tiene como destino final Estados Unidos.

Era necesario atender de inmediato este asunto, ya que en nuestro Estado dependen alrededor de 20 mil empleos directos en este sector, por lo que de no repararse pondría en riesgo la estabilidad laboral de la clase trabajadora de esta industria.

Hoy nos congratulamos con la noticia de que la Secretaría de Economía, decidió renovar por seis meses más la salvaguarda arancelaria del 15% a importaciones de acero con países con los que no tiene acuerdos comerciales, pues así lo confirmó esta semana el subsecretario de Industria y Comercio de dicha dependencia.

Sin embargo, no claudicaremos en la lucha por tener mejores condiciones de trabajo para nuestros trabajadores coahuilenses, por lo que pugnaremos siempre por apoyar a este sector productivo de nuestro Estado.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de febrero de 2019**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
| **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |  | **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |
|  | | |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** | | |

1. Ley General de Responsabilidad Administrativa. Artículo 30. [↑](#footnote-ref-1)
2. http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2017/notacefp0222017.pdf [↑](#footnote-ref-2)
3. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/paquete/politica\_hacendaria/CGPE\_2019.pdf [↑](#footnote-ref-3)